

Plataforma

2012-2018

Un México con futuro





Plataforma 2012-2018

D.R. 2012

Partido Acción Nacional

Av. Coyoacan 1546, colonia del Valle

C.P. 03100, México, D.F.

T. 5200.4000

<http://www.pan.org.mx>

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza 812, colonia del Valle

C.P. 03100, México, D.F.

T. 5636.0670

<http://www.frph.mx>



Descarga la versión Epub en





Índice

Contenido

Índice.....	2
Un México para todos con libertad, valores y futuro.....	7
Prosperidad Sustentable con Innovación	10
Un México Próspero	13
Política fiscal y hacendaria	14
Eficiencia, equidad y transparencia del gasto público	16
Empleo: Mercado laboral incluyente	16
Vida sindical libre, democrática y transparente	18
Igualdad de oportunidades para las mujeres	19
No discriminación en la vida laboral	19
Sector Agropecuario.....	19
Turismo: Fomento e integración de la industria turística.....	23
Elevar la competitividad de la oferta turística	24
Políticas de impulso al turismo sustentable	24
MiPyMEs	25
Desarrollo Regional	27
Comercio Exterior.....	27
Desregulación y simplificación.....	29
Promoción de la inversión	29
Fomento a la competencia.....	30
Energía	30
Infraestructura de Transporte y Comunicaciones.....	31



México Sustentable	34
Economía sustentable.....	35
Energía y ciudades sustentables	38
Educación ambiental y participación ciudadana	39
Desarrollo forestal y biodiversidad.....	41
Justicia ambiental y fortalecimiento institucional.....	42
Agua	43
México Innovador	46
Propuestas para fortalecer la agenda nacional de innovación.....	47
Porvenir con Equidad.....	50
México con Porvenir.....	52
Vida y Familia, Educación, Cultura y Participación Ciudadana.....	52
Familia, trabajo y educación	53
Escuela incluyente y segura	54
Educación básica, media y superior.....	54
Educación en valores éticos y cívicos.....	55
Educación cultural, artística y filosófica.....	56
Defensa de la dignidad de la mujer	57
Juventud	57
Fomento de la participación ciudadana.....	59
Acceso a la educación y a la cultura	59
México Equitativo.....	61
Promoción de una Política Social de Estado eficaz y transparente	62
Fortalecimiento de los programas sociales	63
Mejoras en la alimentación y nutrición.....	63



Fomento de la calidad en los servicios educativos	64
Garantías de educación para todos.....	65
Educación y oportunidades para ocupar un trabajo calificado	66
Salud con calidad y calidez: Mejoras en los servicios.....	67
Prevención y combate a los factores de riesgo	67
Mejoras a la integración y coordinación de los servicios de salud	69
Vivienda Digna para Todos: Acceso a financiamiento y mejora de los servicios.....	69
Ampliar las Oportunidades Productivas: Aprovechamiento de las capacidades de mexicanos en carencia.....	70
Seguridad y Solidez Institucional	72
México Seguro	74
Cruzada Nacional por la Cultura de la Legalidad	74
Creación del Instituto Mexicano para el Fomento de la Cultura de la Legalidad.....	76
Medios masivos de comunicación	76
Observatorios ciudadanos y contralorías sociales.....	76
Solución alternativa de conflictos	77
Atención a víctimas.....	77
Estado de derecho	78
Seguridad pública: Prevención del delito.....	79
Formación y Desempeño policial	81
Acciones contra la delincuencia.....	82
Seguridad Privada	82
Inteligencia contra el crimen.....	83
Seguridad Nacional: Política de Estado	83
Restauración del interés y la unidad nacional	84



Incorporación de la noción de Seguridad Humana y democrática a la Seguridad Nacional	84
Consolidación del Sistema de Seguridad Nacional.....	85
Inteligencia de Seguridad Nacional	85
Fuerzas Armadas	85
México Sólido	87
Reforma política y el poder de los ciudadanos	88
Gobierno eficiente y eficaz	89
Seguridad, Justicia y Derechos Humanos	93
México en un mundo globalizado: Seguridad.....	95
Acciones de Gobierno para Atender el Fenómeno Migratorio	95
Protección y asistencia en el exterior.....	96
Derechos políticos.....	96
Migración de retorno.....	97
México y el mundo: América del Norte.....	97
América Latina.....	98
Europa	98
Asia Pacífico	99
Medio Oriente	99
África	100
Organismos Internacionales	100
Consejo de Seguridad	100
Derechos Humanos	101
Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (TIC)	101
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	101
Mensaje Final:.....	102



Un México para todos con libertad, valores y futuro

Acción Nacional es un partido de ideas y valores humanistas que están respaldados por acciones, tanto legislativas como gubernamentales, que han puesto las bases para un mejor país, alcanzando metas antes inimaginables en varios ámbitos a pesar de haber enfrentado crisis mundiales sin precedentes. Estamos conscientes que tenemos que trabajar más para consolidar a México como una nación democrática y próspera.

La propuesta que aquí presentamos está construida con base en esos ideales que nos hacen distinguibles como opción política, en diálogo con la ciudadanía, atentos a las complejidades y retos que nos presenta la realidad, local y global, considerando de manera incluyente a las personas y las comunidades, con la perspectiva y el compromiso de generar el mejor porvenir posible para nuestra gran nación en una era de interdependencia global.

Con esta plataforma vamos por un México para todos con libertad, valores y futuro.

Un México de libertades ampliando las capacidades de expresión y asociación, de iniciativa y elección, tanto económica como política, en un contexto de responsabilidad cívica y gubernamental. Vamos por un México que recupere la libertad en todos los rincones del país frente a un crimen organizado que atenta con secuestrarla.

Vamos por un México donde se vivan los valores que reconstituyan el tejido social, especialmente a través del apoyo a las familias, vamos por crear las condiciones que permitan vivir en plena inclusión y equidad, donde nadie se quede fuera de las oportunidades para mejorar su calidad de vida, para lo cual también estaremos haciendo de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobernantes una constante, como parte



fundamental para gestionar el bien común, sancionando severamente a quienes claudiquen de su misión de servicio público.

Con nuestras propuestas queremos formar un México con futuro. No hay futuro sin libertad ni valores, pero tampoco sin sustentabilidad y competitividad. Por eso nuestro compromiso no sólo es con la presente generación, también tenemos en cuenta las que vienen, por eso queremos conquistar un Estado social de derecho que contemple el respeto al medio ambiente y tenga finanzas públicas sanas, a la par de la atención a los más desfavorecidos.

Nuestra plataforma aspira a construir, con la participación de todos los mexicanos, un México próspero, sustentable e innovador, con porvenir y equitativo, seguro y sólido, que sea para todos en libertad, con valores y futuro.

Gustavo Madero Muñoz

Presidente del Partido Acción Nacional



Plataforma

2012-2018

Un México con futuro





Prosperidad Sustentable con Innovación

Un México con futuro



Prosperidad Sustentable con Innovación

La principal aportación de los gobiernos de Acción Nacional ha sido sin duda la construcción de la fortaleza económica del país, centrada en la estabilidad y el manejo responsable de las finanzas públicas. Esta fortaleza ha sido puesta a prueba en las dos grandes crisis económicas que ha enfrentado el país en la pasada década, la última de ellas considerada la mayor que ha enfrentado el mundo moderno desde 1929. En ambos casos, mientras otros países se han desplomado y han generado fracturas sociales sin precedentes, en México los gobiernos panistas han creado un entorno económico donde ha sido posible proteger el patrimonio de las familias mexicanas, garantizar el desarrollo y competitividad de las empresas, y mantener condiciones para atraer la inversión nacional y extranjera, principal fuente para la creación del empleo de los mexicanos.

A pesar de que este logro no puede ser minimizado, el gran reto que ahora enfrenta el país es ampliar el horizonte del crecimiento económico, centrándose en tres ejes fundamentales: la prosperidad, la sustentabilidad y la innovación. Si bien es cierto, durante la década pasada los horizontes del crecimiento estuvieron maniatados por un entorno económico desfavorable y por el bloqueo sistemático de la oposición para aprobar las reformas estructurales que el país necesitaba; hoy, sin dejar de ser necesarias estas reformas, es importante ampliar la mirada hacia la construcción de un modelo económico distinto, cuya base



serán las fortalezas creadas por los gobiernos del PAN, y las oportunidades que presenta el nuevo entorno económico global a la economía mexicana.

Este nuevo horizonte de acción está claramente fundamentado en nuestra doctrina y proyección de principios, en nuestra concepción sobre la lucha en contra de las perversidades de una globalización deshumanizante, en nuestra visión integral de la dignidad de la persona, en nuestros principios de humanismo económico y de sustentabilidad que rigen la conducta de nuestros gobiernos.

[Índice](#)



Un México Próspero

La primera condición para la prosperidad nacional es la estabilidad y fortaleza económica nacional, para lo cual es imperativo continuar con la aplicación de una política económica responsable, que ha caracterizado a los gobiernos de Acción Nacional, aunada a estrategias de crecimiento acelerado que propicien la generación de empleos bien remunerados. Sobre esta base, el impulso al crecimiento de la economía debe garantizar el bienestar de las familias mexicanas, generar y ampliar las oportunidades para el emprendimiento, así como favorecer la creación y conservación de empleos de calidad, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales lo que nos hace solidarios con las generaciones futuras. La noción de prosperidad que propone Acción Nacional al país es una noción incluyente, centrada en la dignidad de la persona y en la búsqueda del bien común. Un crecimiento con prosperidad debe poner énfasis en las oportunidades para los jóvenes, las mujeres y las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Si bien es imposible hacer de lado el hecho fundamental de que toda economía nacional sólo puede ser viable mediante una inserción favorable en la economía global, Acción Nacional propone crecer fortaleciendo el desarrollo regional, las cadenas productivas locales y nacionales, y la expansión del mercado interno nacional, incentivando y promoviendo estándares de alto desempeño global en las empresas nacionales. Consideramos que sólo teniendo empresas globalmente competitivas podremos tener crecimiento y empleo de calidad. A nivel internacional seguiremos combatiendo las prácticas proteccionistas de nuestros potenciales y actuales socios comerciales, así como promoviendo

un orden global económico justo, que respete la dignidad de las personas, y la integridad de los entornos humanos y naturales.

Un elemento fundamental para el fortalecimiento de la economía seguirá siendo la infraestructura. Los gobiernos de Acción Nacional han impulsado una inversión sin precedentes para combatir el rezago que dejaron las administraciones del viejo régimen, por lo que seguiremos empujando la consolidación de la redes carreteras, portuarias y aérea, así como la modernización regulatoria de las comunicaciones, la convergencia digital y la ampliación de la carretera de la información, para que todas la empresas, y todos los mexicanos, puedan disfrutar de sus beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Política fiscal y hacendaria

1. Sostendremos la estabilidad como herramienta del crecimiento sostenido. En consecuencia, habremos de manejar presupuestos equilibrados, que han generado confianza en nuestra economía.
2. Alcanzaremos un crecimiento económico superior al 5% anual, con base en la inversión pública y privada, nacional e internacional, además de la utilización innovadora y creativa de nuevas tecnologías.
3. Mantendremos la autonomía del Banco de México, a fin de garantizar la correcta conducción de la política monetaria que genera estabilidad de precios, mantiene el poder adquisitivo de los salarios y permite que los mexicanos fortalezcamos nuestro patrimonio.
4. Promoveremos el manejo responsable y prudente de la deuda pública, fortaleciendo los mecanismos de transparencia en el orden



estatal y municipal, para evitar los excesos en que han incurrido algunos gobiernos locales.

5. Proponemos una política tributaria basada en una recaudación competitiva, con la participación de los tres órdenes de gobierno. Entre las medidas necesarias para lograrlo, consolidaremos el federalismo fiscal y fortaleceremos los ingresos de los municipios y estados, ejerciendo cabalmente las potestades recaudatorias con el objetivo de atender de mejor manera la dotación de servicios públicos.
6. Fomentaremos la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para generar sinergias en el cobro de los impuestos, así como con los estados y municipios la inversión conjunta para instalaciones de módulos de gobierno electrónico, con un sistema de ventanilla única, que permita el cumplimiento de trámites gubernamentales federales, estatales o municipales en línea, aprovechando la infraestructura instalada por alguno de los órdenes de gobierno y ampliando la cobertura de la red e-México.
7. Reconocemos la importancia que tienen los recursos derivados de los ingresos petroleros en las finanzas públicas nacionales, proponemos que los ingresos excedentes de éstos puedan ser utilizados en inversiones productivas que potencien el desarrollo de México, poniendo énfasis en aquellos procesos que el mismo PEMEX presente de acuerdo a sus plan de negocios.
8. Simplificaremos y haremos más eficiente el pago de impuestos, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y así obtener el beneficio de la formalidad a menor costo.

[Índice](#)

Eficiencia, equidad y transparencia del gasto público

9. Seguiremos impulsando medidas que hagan que el gasto público sea una herramienta efectiva para reducir la pobreza, la marginación, la desigualdad y la vulnerabilidad, por lo cual debe enfocarse a reducir brechas de bienestar.
10. Reorientaremos el gasto hacia: 1).- la educación, 2).- la salud, 3).- la generación de empleo, 4).- la construcción de infraestructura, 5).- medio ambiente, 6).- la innovación, y el desarrollo tecnológico y 7).- la seguridad.
11. Promoveremos la evaluación del gasto como un requisito para todos los órdenes de gobierno, garantizando un impacto favorable y generalizado en el bienestar de los mexicanos.
12. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas federales, se sustente con base en el sistema de presupuesto por resultados.
13. Apoyaremos reformas que lleven a transparentar la información sobre los subejercicios del gasto, con la finalidad de mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados. Apoyaremos reformas para que las auditorías de la cuenta pública se hagan a más tardar 3 meses después de terminar el año fiscal.

Empleo: Mercado laboral incluyente

14. Impulsaremos la creación de empleos a través de nuevas alternativas de contratación, que permitan jornadas flexibles, períodos de prueba y de aprendizaje o de capacitación inicial, garantizando estrictamente los derechos laborales. Todo esto con la finalidad de facilitar la contratación de jóvenes y mujeres, cuyo

tiempo disponible sea menor al de la jornada completa o requiera un esquema de mayor flexibilidad.

15. Promoveremos un régimen laboral flexible para facilitar la coexistencia del desarrollo profesional y la vida de familia de las mujeres, asimismo, promoveremos la movilidad laboral a través de la capacitación, la portabilidad de pensiones y la portabilidad de seguros médicos.
16. Diseñaremos opciones laborales para los trabajadores mayores de 35 años, en especial en esquemas de organización, asociación y de cooperativas para la prestación de servicios y la producción de bienes.
17. Crearemos nuevos programas laborales de capacitación, que permitan desarrollar múltiples habilidades y permitan mantener actualizados a los trabajadores en nuevas tecnologías y técnicas productivas.
18. Promoveremos el establecimiento de esquemas de seguro de desempleo de los trabajadores y de continuidad en las prestaciones de seguridad social en casos de desempleo, por periodos limitados. Igualmente, se seguirán impulsando los mecanismos para evitar el desempleo en casos de coyunturas económicas como es el programa de paros técnicos, y se fortalecerá el Programa de Empleo Temporal para que personas afectadas en su empleo por coyunturas económicas o naturales, puedan tener un ingreso temporal a cambio de trabajo de beneficio comunitario.
19. Realizaremos acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.
20. Fortaleceremos los esquemas de financiamiento público y privado para que los trabajadores tengan mayor acceso a créditos al consumo, automotrices, educativos e hipotecarios.

21. Desarrollaremos un sistema de gestión de talentos que permita identificar, desarrollar y colocar talento de acuerdo a sus competencias y realizar inteligencia competitiva sobre el mercado laboral y sus tendencias.
22. Impulsaremos una nueva cultura de salud laboral, destinada a reducir los accidentes y otros factores de riesgo a fin de mejorar las condiciones de trabajo, especialmente en el caso de los trabajadores migrantes.
23. Apoyaremos la migración de los sistemas de pensiones que no hayan sido reformados, a sistemas de cuentas individuales. Para los servicios de seguridad social que continúan asociados al puesto de trabajo, como los servicios médicos y el financiamiento para la vivienda, se establecerá un mecanismo de portabilidad de derechos entre sistemas.

Vida sindical libre, democrática y transparente

24. Alentaremos las medidas que fortalezcan la democracia sindical, la libertad de afiliación, de opinión y participación, transparenten la contratación colectiva, garanticen la rendición de cuentas y promuevan la defensa de tus derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida y las de tu familia.
25. Impulsaremos que las juntas de conciliación y arbitraje, y demás autoridades laborales, publiquen en Internet los registros de las organizaciones sindicales. Se hará obligatorio el voto libre, directo y secreto para la elección de la directiva sindical, la calificación de la inexistencia de la huelga y la prueba de recuento, para definir al sindicato que deba ser titular del trabajo colectivo.

Igualdad de oportunidades para las mujeres

26. Generaremos incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con alternativas y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo asimismo la capacitación en los nuevos sectores generadores de empleo.
27. Incluiremos en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo de las mujeres, y que mejoren sus condiciones de jubilación y pensión.

No discriminación en la vida laboral

28. En Acción Nacional insistiremos en una nueva Ley Federal del Trabajo, armonizando la normatividad laboral con nuestro sistema jurídico en materia de derechos humanos para tutelar la no discriminación en el empleo, la igualdad de trato en la remuneración según competencias que, teniendo como centro a la persona humana y su realización plena en el ámbito laboral, mejore la productividad y la competitividad del país. En este contexto, la ley facilitará esquemas de contratación propiciando la generación de empleos y un mercado laboral incluyente en beneficio de los jóvenes, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores, especialmente.

Sector Agropecuario

29. Racionalizaremos —mediante el concurso de especialistas, académicos y de los gremios de productores— la cartera de Programas, Proyectos y Organismos relativos al sector agropecuario, utilizando los resultados de las evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL, así como evaluaciones de instituciones

- internacionales (FAO, IICA, OCDE) y los resultados de las auditorías de desempeño realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.
30. Incrementaremos el nivel de cobertura crediticia y de aseguramiento para dar mayor certidumbre y competitividad a las actividades productivas del sector rural, promoviendo una mayor participación de la banca de desarrollo a través de mayores montos crediticios y mecanismos ágiles y oportunos que garanticen el acceso al crédito sobre todo a los sectores rurales con mayores niveles de pobreza y marginación que cuentan con potencial productivo. Fortaleceremos a FIRA, a la Financiera Rural y a FONAES.
 31. Promoveremos una mayor producción de los alimentos básicos, que recientemente han sido insuficientes para satisfacer la demanda y, ante una situación de emergencia, buscaremos eliminar los permisos previos y la necesidad de cupos de importación.
 32. Impulsaremos reformas de segunda generación para la Banca de Desarrollo, que permitan un mejor financiamiento y administración de riesgos para el desarrollo rural, incluyendo una política integral de manejo de riesgos que promueva su uso por los productores y productoras rurales, y permita una cobertura suficiente a las instituciones de la Banca de Desarrollo ante las fluctuaciones eventuales en los ciclos productivos, en el clima y en los mercados.
 33. Crearemos mecanismos que doten de capacidad de respuesta al Gobierno y a las instituciones del ramo con relación a la disponibilidad de productos básicos críticos en casos de desastres naturales, sequías prolongadas o especulación nacional o internacional con el abasto o los precios. Simplificaremos radicalmente reglas, reglamentos y trámites de todos los programas y gestiones, relacionados con el sector.
 34. Nos comprometemos a brindar servicios de capacitación a lo largo

de todo el proceso de identificación, organización, diseño, creación, operación y fortalecimiento de las empresas rurales e Intermediarios Financieros Rurales incluidos en los proyectos para la integración económica de las cadenas productivas. Promoveremos un nuevo sistema de extensionismo universitario para que investigadores de universidades estatales e institutos regionales se inserten en los procesos de desarrollo de sus territorios de influencia. Se incorporarán las instituciones educativas en proyectos estratégicos territoriales, abarcando aspectos de seguridad alimentaria, nutrición, ahorro y crédito, servicios ambientales, empresas rurales y mercados locales.

35. Mejoraremos las acciones de integración de productores y productoras rurales a las redes de valor o cadenas productivas, haciendo énfasis en esquemas de asociación. Asimismo, promoveremos estrategias, tecnologías y apoyos especiales al campo, que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos, hacia productos de mayor rentabilidad económica, incluyendo actividades industriales no agropecuarias, tomando en cuenta las vocaciones económicas y los microclimas de las distintas regiones del país, y garantizando apoyos financieros durante la transición.
36. Promoveremos el desarrollo de consorcios agrícolas de exportación y otros mecanismos de articulación productiva que faciliten el acceso a mercados de alto valor.
37. Ampliaremos y haremos más eficiente la infraestructura básica en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales, así como la infraestructura productiva agrícola, ganadera, forestal y acuícola con una visión de sustentabilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
38. Reorientaremos los subsidios al campo que sean de bajo impacto en

productividad, y en su lugar fortalecer esquemas de financiamiento, particularmente aquellos dirigidos a pequeños productores, generando una articulación y sinergia de los programas que hasta ahora llegan de manera aislada y dispersa a las zonas rurales.

39. Estableceremos un sistema que permita un fácil acceso a la información sobre producción nacional de productos exportables, nuevas tecnologías, oportunidades de producción y comercialización y que apoye a los productores y a los consumidores en la toma de decisiones.
40. Incrementaremos la capitalización de las unidades de producción rural, mediante un aumento sustancial de crédito refaccionario de largo plazo.
41. Propondremos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable criterios de transparencia, y reforzaremos las disposiciones referentes a la transversalidad en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola, encadenándolo de mejor manera. Se le dará mayor relevancia a las instituciones de planeación y participación ciudadana plasmadas en la ley (consejos municipales, distritales, estatales y comisión intersecretarial para el desarrollo rural).
42. Perfeccionaremos la Ley de Almacenaje Rural y promoveremos su aplicación, a fin de que se materialice en acciones que permitan, a los productores agropecuarios, comercializar sus mercancías a mejores precios y generar mayores ingresos.
43. Institucionalizaremos mecanismos para la asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en las comunidades expulsoras, a través de las remesas y de apoyos financieros gubernamentales. En este sentido, se fomentará la creación de agencias de desarrollo rural que funcionen con equipos técnicos

multidisciplinarios bajo un esquema ágil y transparente de certificación de competencias, sistematización y seguimiento a nivel nacional.

44. Fomentaremos la creación de Instituciones de Ahorro Popular en el medio rural administradas por integrantes de las comunidades, para fomentar el financiamiento local.
45. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente.

Turismo: Fomento e integración de la industria turística

46. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.
47. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, marinas, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del país que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.
48. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de México.
49. Buscaremos apoyar de forma directa a los operadores nacionales especialistas en turismo receptivo a través de fondos PYME.
50. Incrementaremos los esfuerzos de promoción turística hacia los mercados internacionales de mayor tamaño y con mayor crecimiento.
51. Fomentaremos, a través de FONATUR, ProMexico y la SRE, la entrada de inversión extranjera en proyectos turísticos.

52. Fortaleceremos la conectividad de los diferentes destinos turísticos del país.
53. Impulsaremos el turismo médico.
54. Impulsaremos el establecimiento de acuerdos bilaterales no recíprocos en materia aérea para incrementar el número de viajeros internacionales hacia nuestro país.
55. Promoveremos el desarrollo de más centros de interconexión aérea para reducir el problema derivado de la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Elevar la competitividad de la oferta turística

56. Fortaleceremos la educación turística y ampliaremos la capacitación del personal que labora en el sector turístico.
57. Impulsaremos la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la operación de las empresas turísticas.
58. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del país.
59. Promoveremos las certificaciones internacionales para todos los destinos turísticos.

Políticas de impulso al turismo sustentable

60. Destinaremos recursos para el desarrollo sustentable de los polos turísticos, para mejorar los servicios de las plantas de agua potable, tratamiento de agua, eficiencia energética, sistemas de recolección de basura; al mismo tiempo, generaremos un programa de incentivos para los municipios que implementen una agenda para el desarrollo turístico sustentable.
61. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en

las áreas naturales protegidas.

MiPyMEs

62. Proponemos que, con la finalidad de facilitar la apertura de empresas (MiPyMEs), y que éstas se creen en el sector formal, quienes decidan poner un negocio lo puedan dar de alta con un solo trámite en el que se dé aviso simultáneo a todas las autoridades competentes.
63. Definiremos un esquema de apoyo fiscal temporal a nuevas empresas para incrementar los coeficientes de sobrevivencia de las MiPyMEs.
64. Brindaremos mayor acceso al financiamiento directo o inducido por la banca de desarrollo y la banca comercial, con esquemas de garantías, capital de riesgo y otros servicios diseñados para este sector. Fortaleceremos el acompañamiento y ampliaremos su cobertura.
65. Impulsaremos la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las MiPyMEs.
66. Continuaremos fomentando que las compras gubernamentales favorezcan a las MiPyMEs así como promover la vinculación de las empresas del sector con proveedores de bienes y servicios para empresas grandes, tanto en México como en el extranjero.
67. Impulsaremos programas de capacitación a nivel estatal y municipal en donde participen CONACYT y las universidades públicas.
68. Ofreceremos canales de microfinanciamiento, bajo condiciones adecuadas para la población en pobreza.
69. Buscaremos coordinar todos los esfuerzos gubernamentales dirigidos a este sector, tanto de financiamiento como de acompañamiento,

para estimular sinergias, evitar duplicidades y generar alianzas con el sector privado y académico. Brindaremos información a las microempresas sobre los mercados en que participan.

70. Fomentaremos que las MiPyMEs operen con la figura jurídica de las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión SAPIs dando estímulos y permitiendo que éstas puedan ser proveedoras del gobierno federal, estatal y municipal. Apoyaremos la creación de una base de datos pública de proveedores, que incluya la calidad de la prestación, el tiempo de entrega, el cumplimiento de pagos y los costos.
71. Instrumentaremos medidas para que México cuente con mejores MiPyMEs con enfoques verdes, turísticos, de aeronáutica, de altas tecnologías, electrónicos, metalmecánicos y manufacturas avanzadas, diseño, servicios de TI y servicios intensivos en conocimiento dependiendo de la región donde se encuentren, fomentando su integración en *clusters* regionales.
72. Desarrollaremos mecanismos de articulación productiva, en especial de desarrollo de proveedores que permitan integrar MiPyMEs mexicanas a las cadenas globales de proveeduría.
73. Buscaremos hacer atractivo a los municipios el establecimiento de nuevas empresas, por medio de la participación en la recaudación derivada de la apertura de empresas.
74. Promoveremos la modernización de la gestión municipal y la asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo de las MiPyMEs.
75. Impulsaremos la capacidad emprendedora de las familias a través de un programa que facilite y brinde asesoría en la creación de proyectos productivos que complementen el ingreso familiar.

Desarrollo Regional

76. Promoveremos una inversión significativa en infraestructura, en materia de comunicaciones y transportes, para vincular mejor a las comunidades con los centros de desarrollo, de servicios y mercados potenciales. Para ello, toda la infraestructura de caminos, incluyendo los rurales, deberá asegurar la conectividad. Igualmente, se llevarán a cabo inversiones y acciones en materia de regulación y competencia, para evitar monopolios en materia de transporte de pasajeros y carga, que encarecen el servicio para los usuarios.
77. Propiciaremos inversión focalizada, para aprovechar vocaciones regionales y desarrollo de *clusters* productivos.
78. Apoyaremos nuevos proyectos de desarrollo regional e infraestructura en conjunto con el sector privado, aprovechando los diferentes esquemas que permite la nueva Ley de Asociaciones Público Privadas.
79. Impulsaremos la complementariedad de actividades económicas en los destinos turísticos para lograr un desarrollo regional incluyente.
80. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, incluyendo a comunidades indígenas que en conjunto conformen nuevas asociaciones prestadoras de servicios.

Comercio Exterior

81. Impulsaremos el aprovechamiento de la cercanía cultural con América Latina, para aumentar las exportaciones mexicanas a la región.
82. Desarrollaremos mecanismos de inteligencia comercial competitiva para identificar mercados de alto valor para productos y servicios



mexicanos, así como estrategias para aprovechar las oportunidades generadas.

83. Crearemos las condiciones para atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras, hacia la fabricación de insumos y transferencia tecnológica y servicios de alta especialización para las empresas exportadoras.
84. Fomentaremos activamente la exportación de servicios, en especial los relacionados con la TI, subcontratación de procesos de negocios y servicios intensivos en conocimiento.
85. Promoveremos la capacitación (en contabilidad, organización administrativa, control de calidad, manejo de inventarios o mercadotecnia) y la asociación de micro, pequeñas y medianas empresas, para que exporten directamente o para que provean de insumos a las empresas exportadoras.
86. Fortaleceremos la operación de la Banca de Desarrollo, para mejorar los servicios y financiamiento a la exportación de productos nacionales.
87. Desarrollaremos programas para la internacionalización de empresas mexicanas y diseñaremos estrategias para aprovechar oportunidades de negocios internacionales más allá de sólo el comercio: fusiones y adquisiciones, alianzas internacionales, inserción a cadenas globales de manufactura y servicios.
88. En materia de importaciones, combatiremos por todos los medios legales el contrabando y las prácticas desleales de comercio, principalmente el dumping y la introducción de mercancías de terceros países, a través de naciones con los que tenemos tratados de libre comercio.
89. Ampliaremos el número de exportadores en el sexenio y duplicaremos el contenido nacional de las exportaciones totales.



Trabajaremos con Canadá y Estados Unidos para transformar a América del Norte en una región exportadora neta, particularmente con desino al continente asiático.

Desregulación y simplificación

90. Impulsaremos las políticas antimonopolio, para propiciar un mercado más competitivo mediante el fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia.
91. Continuaremos la tala regulatoria.

Promoción de la inversión

92. Promoveremos la apertura de la inversión extranjera en sectores clave y mejoraremos las condiciones de competencia económica.
93. Impulsaremos el diseño de productos y servicios financieros a la medida de los sectores de la población que todavía no los utilizan. Haremos las modificaciones legales pertinentes, para que el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) baje los costos de transacción y amplíe el acceso.
94. Impulsaremos el mejor desarrollo de los sectores manufacturero, energético, turístico, agropecuario y de servicios, que destacan por tener un potencial elevado en términos de capacidad de generar empleos y contribuir al desarrollo regional.
95. Brindaremos certeza a las inversiones en el sector manufacturero que permitan consolidar el crecimiento y competitividad del sector aprovechando las oportunidades en los mercados internacionales.
96. Promoveremos una mayor competitividad de la industria hipotecaria nacional. Estandarizaremos y homologaremos a nivel nacional los

Registros Públicos, a fin de tener una industria hipotecaria ágil y sana que brinde certeza jurídica.

Fomento a la competencia

97. Trabajaremos de manera estrecha con el Poder Judicial para incrementar la efectividad de las recientes reformas a la Ley Federal de Competencia Económica y con el apoyo decidido a la Comisión Federal de Competencia.

98. Impulsaremos la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, para detonar el desarrollo y crecimiento de estas industrias en beneficio de todos los mexicanos. Fortaleceremos la competitividad en el sector telecomunicaciones, actualizando las atribuciones legales de la COFETEL, para construir un entorno más competitivo en el sector telecomunicaciones.

99. Crearemos Observatorios Ciudadanos en dependencias y entidades, y fortaleceremos las atribuciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para orientar políticas públicas y evaluar el procedimiento para la realización de proyectos de infraestructura.

Energía

100. Apoyaremos la generación de energía de fuentes renovables y limpias: eólica, solar, hidráulica, biomasa, geotérmica y cualesquier otra que los desarrollos tecnológicos universales aconsejen.

101. Restructuraremos las empresas energéticas, propiedad del Estado, para mejorar su eficiencia y eficacia, mediante operaciones actualizadas tecnológicamente, con transparencia, y manejadas con criterios de largo plazo, más allá de las coyunturas políticas.

102. Propondremos que PEMEX se transforme en una empresa.

Exploraremos estrategias que permitan, garantizando la propiedad de los recursos de la Nación, maximizar el valor de la empresa, sus aportaciones al desarrollo nacional y el abasto energético.

103. Continuaremos impulsando la modernización de PEMEX para que alcance una mayor eficiencia operativa, y de esa forma se aprovechen de manera sustentable los recursos del país.
104. Incrementaremos la producción y el ritmo de restitución de reserva de hidrocarburos, promoviendo una mayor inversión en el sector.
105. Aprovecharemos el potencial de reservas convencionales no convencionales de gas natural, e incrementaremos la producción de éste, a que es un combustible más limpio y económico que el resto de los combustibles fósiles.
106. Impulsaremos una reforma que permita la inversión complementaria a la pública para que se puedan dar mayores inversiones en transporte, procesamiento, almacenamiento distribución, tanto en la cadena de gas como de los distintos petrolíferos.
107. Garantizaremos el suministro de combustibles con suficiencia, calidad y a precios competitivos.

Infraestructura de Transporte y Comunicaciones

108. Modificaremos la Ley Federal de Telecomunicaciones, para permitir mayor inversión (reduciendo las barreras a la entrada) y competencia en los servicios de telefonía fija y móvil en beneficio de los usuarios.
109. Revisaremos y promoveremos cambios en la regulación del transporte para propiciar la competencia, abaratando costos para el usuario y para fomentar la inversión y la certeza jurídica.
110. Estableceremos las condiciones que favorezcan la transformación



de México en un centro logístico de excelencia mundial. Para ello es preciso garantizar el movimiento seguro y eficiente de mercancías, y consolidar la posición estratégica comercial entre México y Asia, Norteamérica y Latinoamérica.

111. Mejoraremos la política aeronáutica para asegurar que aeropuertos clave cuenten con la infraestructura de pistas y calles de rodaje para operaciones transcontinentales.
112. Continuaremos con la construcción de infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria y aeroportuaria con una visión integral con menores impactos ambientales, que haga al país más competitivo y permita una conectividad eficaz, que dinamice el mercado nacional e internacional eficientemente. Reformaremos la normatividad de infraestructura y servicios de transporte, para facilitar el movimiento de mercancías en el país y fomentar la intermodalidad del transporte.
113. Ampliaremos los aeropuertos cuya capacidad está a punto de saturarse.
114. Revisaremos la legislación respecto al peso y ejes de los vehículos de carga en las carreteras federales, para hacer los cambios necesarios en beneficio de la industria del transporte y de acuerdo a las normas internacionales sobre la carga de los contenedores, la cual afecta la superficie de rodamiento de las autopistas.
115. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.
116. Dirigiremos la inversión pública preferentemente a la construcción de ejes transversales, carreteras alimentadoras y caminos rurales.
117. Daremos mayor fluidez al tráfico en los corredores multimodales, reduciendo los trámites de inspección de contenedores y otros



administrativos, así como proseguir la construcción de libramientos y pasos a desnivel en ciudades y pueblos.

118. Instrumentaremos políticas que aseguren la transición expedita a la televisión digital terrestre.
119. Respondremos el desarrollo y fortalecimiento de la economía social y solidaria, porque impulsa empresas a menor costo, provoca el desarrollo local con equidad, fomenta la cohesión social y todo ello contribuye a la estabilidad y gobernanza de nuestro país.

[Índice](#)



México Sustentable

Acción Nacional ha planteado con claridad y firmeza su compromiso con un desarrollo humano sustentable, considerado como aquél conjunto de condiciones sociales, políticas y económicas que permiten el crecimiento de las personas de la generación actual sin comprometer el potencial de las futuras, lo cual implica la preservación y defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales que la actividad del hombre ha consumido, para garantizarles a ambas generaciones una vida digna. Por lo anterior, en nuestra propuesta de crecimiento económico, la sustentabilidad seguirá siendo un principio fundamental e indispensable, en donde el eco de que México sea el cuarto país megadiverso se aprecie como una ventaja.

Seguiremos impulsando la reforma energética basada en el interés nacional, que fortalezca la seguridad energética enfatice el uso eficiente de energía la diversificación en la diversificación de la matriz energética y en la disminución de la huella ambiental de la producción nacional. Por lo que, se velará por mantener los ritmos de la producción petrolera bajo un esquema armonizado con la tasa de sustitución de reservas, así como la creciente sustitución de la producción de la energía eléctrica basada en fuentes fósiles por fuentes renovables. Igualmente, seguiremos estimulando la producción y exploración de gas natural, así como la sustitución de las fuentes actuales por combustibles fósiles menos contaminantes. Con base en lo expuesto, fortaleceremos las políticas para promover, invertir y facilitar la investigación y el uso de fuentes renovables y alternativas de energía.



Mantendremos el protagonismo internacional, en temas como el calentamiento global y el cambio climático, fenómeno que constituye un amenaza global sin precedentes, que potencialmente afecta la fragilidad de nuestros ecosistemas, la integridad de nuestras costas y genera altos riesgos a las poblaciones más vulnerables. Seguiremos impulsando acciones para generar un marco regulatorio orientado al ordenamiento ecológico del territorio, mediante acciones que incluyan la participación activa de las comunidades y los ciudadanos en la toma de decisiones. Intensificaremos la política de protección del medio ambiente en todos los aspectos, la recuperación de ecosistemas frágiles y la promoción económica de las comunidades alrededor de actividades sustentables, líneas de acción que, en cumplimiento cabal de sus principios, han caracterizado a los gobiernos de Acción Nacional. Un aspecto muy importante es la concientización social sobre el desarrollo sustentable, que incluya la preservación del medio ambiente, por ello, Acción Nacional promoverá una gran movilización nacional alrededor de la educación ambiental, formal y no formal.

Economía sustentable

1. Impulsaremos gradualmente el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio en todo el país, fortaleciéndolo con los instrumentos jurídicos del caso y la participación ciudadana mediante la creación del Observatorio Nacional de Ordenamiento Territorial Sustentable, a fin de conseguir un desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, evitar riesgos, impulsar el desarrollo económico de zonas geográficas desde una perspectiva sustentable y responsabilizar a los gobiernos locales sobre decisiones en la materia, principalmente respecto al desarrollo urbano y uso de

- suelo.
2. Trabajaremos, con el sector privado, en el análisis de la huella de carbono de los bienes y servicios y ciclo de vida de los productos para reducirla y apoyar la competitividad del país.
 3. Incorporaremos a la economía un mayor número de empleos y negocios sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos, facilitando la reubicación del capital y la tecnología hacia éstas actividades y generando mercados de servicios ambientales.
 4. Estableceremos costos por daño al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales bajo un sistema de impuestos, sanciones, compensaciones o permisos comerciables.
 5. Eliminaremos gradualmente los subsidios a los energéticos. Dando únicamente subsidios directos a quienes más los necesitan. Instrumentaremos incentivos y fomentaremos la transferencia de conocimiento para el desarrollo, producción y consumo de productos sustentables, al tiempo que estimularemos a las instituciones académicas y de investigación para que desarrollen tecnologías verdes con aplicación práctica, que consideren el uso de fuentes de energías renovables.
 6. Fortaleceremos el uso de prácticas sustentables, que incluyan el ahorro de energía y uso racional de los demás recursos en las instituciones públicas federales e involucraremos en ello a las entidades federativas y municipales.
 7. Promoveremos mecanismos que permitan a las zonas vulnerables y/o afectadas por el cambio climático, incorporarse a nuevas formas de desarrollo.

8. Identificaremos oportunidades y acciones específicas por sector económico para la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI).
9. Crearemos el Fondo Contingente de Adaptación al Cambio Climático.
10. Fortaleceremos programas para capacitar a las mujeres en cuidado del medio ambiente, a través de la producción y consumo sustentable.
11. Impulsaremos, a través del trabajo legislativo y la implementación de políticas públicas, todos los mecanismos que conduzcan a la generación de energía por medios alternativos y fuentes renovables, estimulando la participación de los particulares a modo de establecer competencia en beneficio de los consumidores.
12. Promoveremos, en el legislativo, el desarrollo de nuevas modalidades de generación de energía distintas al servicio público, que favorezcan la generación de electricidad a nivel estatal y municipal, incluida la posibilidad de establecer tarifas preferentes para quienes generen electricidad a través de energías renovables y suban sus excedentes a la red, cuidando este impacto en las finanzas públicas nacionales.
13. Concretaremos esquemas que incentiven el uso de energías renovables de generación, como la eólica, solar, hidráulica, biomasa y geotérmica. Para ello, una nueva metodología de evaluación de externalidades y una nueva metodología para determinar las contraprestaciones son fundamentales.

Energía y ciudades sustentables

14. Facilitaremos el financiamiento a los municipios para la sustitución de alumbrado público por uno más eficiente y para la generación de energía renovable para su uso en la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
15. Instrumentaremos programas para disminuir la huella ambiental de PEMEX en las localidades donde realice actividades.
16. Buscando alcanzar mayor cobertura del servicio eléctrico en comunidades apartadas de la red, se privilegiara el uso de energías renovables.
17. Crearemos nuevos programas que incentiven un consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.
18. Mediante la emisión de normas y otras herramientas regulatorias desarrollaremos mecanismos que promuevan la eficiencia y el uso razonable de los recursos. De manera específica en los sectores de transporte y construcción- Con lo cual se buscará una reducción importante de emisión de gases contaminantes a la atmosfera y de combustibles. Incrementaremos, en coordinación con los gobiernos locales, el número de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables financiados por el Gobierno Federal, con acciones que incluyan alumbrado público eficiente, transporte público sustentable, movilidad no motorizada, reciclaje y aprovechamiento energético de los residuos, para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.
19. Incrementaremos el número de ciudades que implementen el programa PROAIRE.
20. Continuaremos la colaboración y la coordinación con sector privado, Estados y Municipios en el tema de residuos, bajo la política

de más residuos para el reciclaje, aprovechamiento energético y menos residuos a la disposición final que favor permitan la recuperación de suelos, disminución de la contaminación y control en generación de de emisiones GEI.

21. Generalizaremos la política de hipoteca verde a todas las viviendas financiadas con recursos públicos.
22. Crearemos nuevas normas que promuevan mejoras en el aislamiento térmico y la iluminación natural de las edificaciones y viviendas. De esta, forma, el consumo de energía eléctrica disminuye y los recursos energéticos se pueden destinar a otros usos.
23. Incentivaremos programas que contribuyan a la modernización de la flota vehicular tanto de vehículos pesados como ligeros, que sean menos contaminantes y con menor consumo de combustible.
24. Incentivaremos el uso de equipos ahorradores de agua.

Educación ambiental y participación ciudadana

25. Fortaleceremos la currícula de educación ambiental a todos los niveles escolares, incluida la carrera magisterial, con la promoción del uso eficiente de la energía y el consumo sustentable.
26. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
27. Incorporaremos de forma equitativa a todos los integrantes de los sectores productivos en México en la toma de decisiones sobre la generación de políticas de producción sustentable, haciendo uso de

- los conocimientos científicos y de las tecnologías ambientales adecuadas.
28. Promoveremos las formas de organización locales y regionales que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
 29. Aprovecharemos el conocimiento de las mujeres y su estrecha relación con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno de las mujeres de zonas rurales y empoderándolas para que tengan acceso igualitario en el acceso, uso transformación y comercialización de recursos naturales.
 30. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
 31. Estableceremos programas que financien e incentiven proyectos locales de reforestación y hagan proyectos de captación de agua de lluvia.
 32. Continuaremos con el pago de servicios ambientales a las comunidades indígenas que se encuentran en el bosque para que los sigan conservando y en su caso, aumentaremos el número de las comunidades que pueden recibir este pago.
 33. Difundiremos la Cultura Ambiental y proyectos específicos en beneficio del medio ambiente a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje de la SEDESOL que están ubicados en las microregiones prioritarias del país.

Desarrollo forestal y biodiversidad

34. Apoyaremos la integración y fortalecimiento de cadenas productivas regionales de las plantaciones forestales, estimulando mejoras en la organización social y comunitaria de dichas zonas a través de la capacitación e impulsando el mercado nacional de sus productos a través de convenios con los distintos sectores productivos.
35. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio.
36. Alcanzaremos los objetivos sociales y económicos planteados por el sector forestal, incluyendo la participación del sector privado y toda la Administración Pública Federal (APF) a través del establecimiento de normas que lo fortalezcan.
37. Reforestaremos tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del país y acorde con los cambios en las tendencias climáticas, cuidando también la reforestación de las zonas urbanas.
38. Impulsaremos la aprobación de la Ley General de Cambio Climático, para reafirma el liderazgo internacional en los esfuerzos de mitigación de emisiones de GEI.
39. Cumpliremos a cabalidad con toda normativa, política pública nacional y protocolos signados por México relativos a la conservación, aprovechamiento y uso sustentable de la biodiversidad, y la distribución justa de sus beneficios, así como los correspondientes a protección de especies amenazadas y en peligro de extinción junto con sus ecosistemas.

40. Estableceremos un programa de Silvicultura Industrializada Sustentable.
41. Crearemos un programa permanente de Empleo Temporal en la época de veda dirigido a pescadores.
42. Fortaleceremos el programa de Playas Limpias Certificadas.

Justicia ambiental y fortalecimiento institucional

43. Fortaleceremos la vigilancia de los bosques y selvas de manera coordinada con las autoridades locales.
44. Reforzaremos la estructura y los presupuestos de la PROFEPA, atendiendo de manera más puntual el agua, suelo forestal y biodiversidad, dotándola de autonomía, infraestructura y recursos humanos y financieros.
45. Integraremos un grupo de la Policía Federal Preventiva Especializado en acciones de prevención de los delitos ambientales, que trabaje coordinadamente con las autoridades administrativas y de investigación de las infracciones ambientales, así como incrementar el número de Agencias del Ministerio Público Federal especializadas en delitos ambientales.
46. Propondremos la creación de Juzgados de Distrito Especializados en Asuntos Ambientales que atiendan el juicio de amparo en materia ambiental, así como el desahogo de los procesos penales por ilícitos ambientales.
47. Estableceremos regulaciones y procesos de monitoreo y vigilancia basados en estudios especializados en materia de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).
48. Impulsaremos reformas legislativas que permitan la creación del Código General Ambiental que aglutine y simplifique el

entendimiento y aplicación de toda la legislación ambiental federal (agua, residuos, forestal, vida silvestre, cuencas hidrológicas, mares y costas, bioseguridad, atmosfera, suelos, actividades altamente riesgosas, impacto ambiental, áreas naturales protegidas, ruido, contaminación térmica, lumínica, visual y por vibraciones), revisando exhaustivamente y corrigiendo aquellas figuras jurídicas que hoy en día son repetitivas, contradictorias u omisas, y que carecen de una visión eco sistémica en la atención y resolución de la problemática ambiental de nuestro país.

49. Transformaremos al Instituto Nacional de Ecología (INE) en Instituto Nacional de Medio Ambiente y Cambio Climático, fortaleciéndolo para que cumplan con su función de apoyar la creación y certificación de tecnologías amigables con el medio ambiente, tratamiento de residuos, generación de combustibles alternos así como de fuentes de energía alternas y renovables.
50. Revisaremos las figuras jurídicas de CONAGUA, SEMARNAT y PROFEPA, para que estén definidas claramente sus atribuciones operativas, de coordinación, de atención a agendas y coercitivas, para una atención más integral de sus responsabilidades y evitar la duplicidad u omisión de atención a los temas entre las distintas instancias.

Agua

51. Elaboraremos herramientas y procedimientos reutilizables en temas habituales como la ordenación de los recursos hídricos, los desechos sólidos y líquidos, la ordenación en los recursos de tierra, la contaminación atmosférica y el transporte urbano, el drenaje y los

peligros para la salud ambiental que éstos representan a los recursos al aire libre y el turismo, el riesgo industrial y la agricultura urbana.

52. Haremos las reformas adecuadas al marco normativo que permitan la innovación tecnológica y con ello incrementar el porcentaje de tratamiento, potabilización y reutilización del agua.
53. Impulsaremos la construcción de plantas de tratamiento en todos los municipios del país, dando entre otros, incentivos para el uso de aguas tratadas en los servicios públicos municipales.
54. Propondremos, en el legislativo, una reforma amplia a la Ley de Aguas Nacionales que además de dar congruencia a la agenda del agua 2030, asegure la implementación de nuevas tecnologías para el tratamiento de agua, su reúso, y para garantizar que las cuencas sean saneadas. Asimismo, impulsaremos estrategias innovadoras para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en las ciudades, así como la participación de los diferentes órdenes de gobierno en la preservación de los recursos hídricos.
55. Aumentaremos el presupuesto para fomentar la “Cultura del Agua”.
56. Invertiremos en infraestructura que beneficie directamente a las comunidades indígenas en proyectos como captación de agua de lluvia, creación de bordos captadores de agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales, plantaciones comerciales de bosques, etcétera.
57. Mejoraremos la coordinación del trabajo de las dependencias relacionadas con el tema del agua, bajo un esquema de “Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas”, Agricultura-Urbana-Ecología-Pesca.
58. Incentivaremos mediante estímulos a usuarios eficientes: municipios, productores agrícolas y usuarios domésticos.



59. Incentivaremos la tecnología de “cosechadores de lluvia” para consumo doméstico (localidades de menos de 100 habitantes).
60. Aplicaremos tarifas que, con programas de modernización y tecnificación, correspondan a un criterio comercial y a una cultura del valor del agua, desincentivando su consumo no racional.
61. Promoveremos la inversión en investigación y desarrollo de tecnología en proyectos hídricos.
62. Aumentaremos la participación del legislativo en foros y creación de proyectos del agua.
63. Determinaremos la “Dotación Relativa” en función de localidad, altitud y clima y con esto, apoyar la construcción de infraestructura.
64. Incentivaremos las inversiones en recuperación del agua para que se reduzca el crecimiento de la demanda inmediata.
65. Contaremos con sistemas de telemetría que ayuden a encender pozos automáticamente y dejar que trabajen adecuadamente.
66. Contaremos con sistemas de detección de fugas y las repararemos con tubería de calidad.
67. Fomentaremos la recarga artificial de acuíferos para disminuir el déficit anual de éstos.
68. Impulsaremos el trabajo legislativo en las negociaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación de los siguientes Ejercicio Fiscales, para que se destinen mayores recursos a la infraestructura hidráulica del país. Esto permitirá incrementar la oferta, abasto y uso racional del agua en las diferentes regiones del país, así como preservar su calidad.



México Innovador

Acción Nacional reconoce el papel fundamental del conocimiento científico y la innovación en el impulso al crecimiento económico y la procuración del bien común. Como nunca en la historia de la humanidad este principio se ha convertido en un imperativo humano, social y económico de las naciones. Se trata de una condición necesaria producto de los cambios en el entorno económico global, la cual, de no ser considerada, tendrá como efecto que la economía nacional sea crecientemente inviable y cada vez menos competitiva.

Frente a esta nueva condición, los gobiernos de Acción Nacional promovieron e implantaron esquemas novedosos para impulsar el desarrollo científico, tecnológico, buscando fortalecer el sistema nacional de innovación. Si bien es cierto, estos proyectos generaron avances sin precedentes en el desarrollo de estos sectores, el dinamismo global fue mucho más acelerado que las transformaciones que ocurrieron en el entorno nacional. Por lo anterior es fundamental acelerar la transformación económica nacional hacia una economía centrada en el conocimiento y la innovación.

La propuesta de Acción Nacional es impulsar decididamente la creación de un nuevo eje de crecimiento cuya base sean las empresas intensivas en conocimiento. Igualmente, es fundamental que la innovación se convierta en una práctica normal en las empresas mexicanas, y el desarrollo de sus capacidades tecnológicas un hábito fundamental de

sobrevivencia. No es suficiente incentivar estas transformaciones. Es necesario que las empresas, los gobiernos y las comunidades científicas y tecnológicas asuman los compromisos que requiere el país para acelerar esta transformación.

Un aspecto fundamental en la estrategia de crecimiento centrada en la innovación que propone Acción Nacional son los jóvenes. La economía del conocimiento y la innovación encuentra en la energía, la creatividad, el talento y la propensión al emprendimiento de la juventud mexicana a su principal motor y su principal condición de éxito. Como nunca en nuestra historia, los jóvenes de México están llamados a ser los principales protagonistas de la transformación económica nacional, por lo que nuestras acciones se orientaran de manera intensiva a facilitar el emprendimiento y el acceso al capital, a fomentar el talento y la creatividad, así como a incentivar la formación científica y tecnológica de los jóvenes mexicanos.

Propuestas para fortalecer la agenda nacional de innovación

1. Realizaremos un diagnóstico de todos los programas de la Administración Pública Federal para identificar aquellos susceptibles a impactar en el sistema de innovación nacional y ajustar sus reglas de operación para que operen bajo criterios que fomenten la Investigación y Desarrollo (I&D) y la innovación productiva.
2. Aumentaremos sistemáticamente la inversión pública destinada a la ciencia, tecnología y la investigación básica y aplicada, hasta duplicar la inversión actual.
3. Incentivaremos la construcción y el fortalecimiento de parques, tecnológicos y ciudades del conocimiento.
4. Estableceremos una política pública transversal de innovación que

involucre adecuadamente a todos los órdenes de gobierno hacia los propósitos y metas del Programa Nacional de Innovación, y que su impacto sea evaluado por un ente externo.

5. Incrementaremos los recursos destinados al Fondo de Fondos de Capital emprendedor *Mexico Ventures I*, para impulsar un mayor número de proyectos de innovación en sus distintas etapas de desarrollo.
6. Fortaleceremos los mecanismos de apoyo a las PYMES para el desarrollo de cadenas de proveeduría que incorporen el desarrollo tecnológico, la mejora de procesos y el diseño de nuevos productos y servicios, que les permitan convertirse en abastecedores naturales de las industrias estratégicas del país.
7. Estableceremos un nuevo estímulo fiscal a la inversión en Investigación y Desarrollo (I&D) e innovación, priorizando a las PYMES de este sector.
8. Desarrollaremos incentivos a la innovación por el lado de la demanda y la implementación de estándares de calidad, regulaciones y licitaciones públicas que estimulen a las empresas a dinamizar sus procesos de innovación en áreas estratégicas.
9. Generaremos más estímulos a los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para que compartan sus conocimientos con los sectores productivos, fortalecer la cultura del premio a la generación de patentes mediante estímulos equivalentes en las diferentes etapas del proceso de protección a la propiedad intelectual.
10. Transformaremos los criterios de evaluación de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), estableciendo cambios en el sistema de calificación a fin de ponderar más la producción de patentes cuya aplicación genere beneficios económicos y sociales para el país.
11. Incrementaremos el número de becas de maestrías y doctorado,

- propiciando que el CONACYT genere sinergias con el sector empresarial, condicionando el regreso de los becarios a opciones productivas afines a sus estudios.
12. Desarrollaremos incentivos económicos para la repatriación de talentos, lo cual permitirá enriquecer el capital humano nacional con profesionistas que poseen una visión global de desarrollo tecnológico.
 13. Impulsaremos la infraestructura tecnológica de redes públicas, especialmente de banda ancha, comenzando por los principales centros urbanos y económicos del país, a fin de acelerar la integración de la población a la sociedad del conocimiento.
 14. Fortaleceremos la vinculación entre los centros de investigación y los sectores productivos, incrementando las Unidades de Vinculación Tecnológica del CONACYT y las Oficinas de Transferencia de Conocimiento de la SE, hasta al menos uno por entidad federativa.
 15. Incrementaremos el número de centros de patentamiento, a fin de fortalecer la cultura de la protección de propiedad intelectual en el país.
 16. Ampliaremos la vinculación de los investigadores con las necesidades productivas y sociales del país.
 17. Reforzaremos el marco legal e institucional para el abatimiento de la informalidad y protección a los derechos de propiedad, a fin de garantizar a los agentes el usufructo de su invención e incentivar la concurrencia de nuevos innovadores.
 18. Aumentaremos el número de Centros Públicos de Investigación enfocando su propósito hacia la activación de procesos de innovación en las áreas económicas estratégicas.
 19. Alentaremos el desarrollo y la realización de programas para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico, con vinculación, estímulos eficaces y fondos de apoyo, así como las condiciones que propicien la



vinculación tecnológica orientada a la mejora de los elementos de producción vinculando a gobiernos, institutos, universidades e industria.

[Índice](#)

Porvenir con Equidad

Un México con futuro



Porvenir con equidad

Hoy, los mexicanos vivimos mejor gracias al esfuerzo de los gobiernos de Acción Nacional. Hemos logrado avances sustantivos en materia de bienestar social. Hay más educación, más salud, acceso a la vivienda, y, con el respaldo de una política social y económica responsable, vamos a continuar abatiendo, de forma sostenida, los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad, con un énfasis especial en la promoción e inclusión de la mujer.

El Partido Acción Nacional fundamenta su doctrina y su acción política en una visión humanista, que considera a la persona humana como el principio y fin del orden social, que declara el respeto a la vida humana y a su dignidad, y que promueve con todas sus fuerzas el desarrollo de toda persona.

Esta visión, recoge y adapta a la realidad de México, la universalidad del pensamiento humanista trascendente. En este contexto, don Efraín González Luna señalaba que “no hay deber más apremiante y obligatorio que el de establecer la integridad y la dignidad del hombre; las condiciones necesarias para que viva una vida verdaderamente humana”.



México con Porvenir

Del valor del ser humano se deriva la congruencia de aquellas actitudes, hábitos y principios morales que salvaguardan la dignidad de la persona y las posibilidades de su sano desarrollo. Valores como la justicia, la libertad, la pluralidad, la equidad y la inclusión, la tolerancia, la paz social y la participación ciudadana. Valores compartidos por la mayoría de los mexicanos, y que dan sentido y orientación a nuestra democracia.

La sociedad, en su maravillosa pluralidad, está compuesta por hombres y mujeres, con una convicción política o sin ella, con distintas lenguas y culturas, que se manifiestan en la multiplicidad de razas y de creencias. Pero también, ahí donde decimos hombre o mujer, hay familia. La familia es la institución de la vida. Prescindir de la familia es prescindir de la vida.

Consecuentemente, sustentamos en la fuerza y generosidad de nuestra juventud, en la solidez de nuestras familias y en los valores de nuestra cultura, nuestro porvenir. La aportación del gobierno es el facilitar, de manera subsidiaria, su pleno desarrollo. Y para ello contemplamos la aplicación de políticas públicas que promuevan una vida familiar sana, que encuentre en la educación la inclusión de valores; que tenga acceso a nuevas facilidades laborales que le permitan mejores niveles de convivencia; que se desenvuelva en un entorno de convivencia social armónica con acceso al deporte y la cultura como parte de su formación.

Vida y Familia, Educación, Cultura y Participación Ciudadana

1. Integramos una política de fortalecimiento y apoyo a la familia que

armonice y consolide el trabajo de las instancias que hoy en día le brindan atención y servicios.

2. Propondremos en la Ley de Reproducción Asistida, la prohibición expresa, tanto de la Criogenia como de la congelación o manipulación de embriones con fines de investigación.
3. Articularemos, con la concurrencia de los sectores público, privado y social, un sistema nacional de protección y apoyo integral que le permita a la niñez en condiciones de extrema vulnerabilidad, reintegrarse a la sociedad, estudiar y vivir con dignidad.

Familia, trabajo y educación

4. Ofreceremos más espacios de cuidado infantil, ampliando y acelerando la creación de Estancias Infantiles y Guarderías, así como el desarrollo de estrategias para la vigilancia de las adecuadas condiciones y servicios que prestan éstas. Asimismo, en colaboración con estados y municipios, se promoverá la instalación de guarderías en parques y zonas industriales, así como el otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas que faciliten la instalación en su interior.
5. Impulsaremos las modificaciones necesarias a la Ley Laboral, para establecer horarios flexibles, la posibilidad de trabajo desde casa, permisos de paternidad y una ampliación del acceso de los varones trabajadores a los servicios de cuidado infantil.
6. Impulsaremos la creación de los Consejos Escolares de Participación Social en todas las escuelas de México.
7. Impulsaremos las escuelas de padres para la comunidad educativa, en horarios flexibles y de manera gradual, para ofrecer formación integral y obligatoria a maestros, personal administrativo y padres de familia.

Escuela incluyente y segura

8. Ampliaremos el programa Escuela Segura, generando las condiciones necesarias para que en las escuelas existan áreas dedicadas a prevenir adicciones, al acompañamiento terapéutico y a la atención psicológica de niños, padres y maestros.
9. Propiciaremos la multiplicación de las escuelas de horario ampliado y de tiempo completo, para extender la jornada educativa a un mínimo de 6 horas diarias por 200 días efectivos al año, con el doble fin de mejorar la calidad educativa y facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.
10. Aprovecharemos sinergias entre estudiantes universitarios y escolares de nivel básico y medio, de modo que los estudiantes universitarios puedan fungir como tutores de escolares y los ayuden en tareas y proyectos de investigación, así como actividades en equipo para el aprendizaje de la solidaridad.
11. Haremos que la niñez que está en instituciones públicas o privadas por ser huérfanos, abandonados o que estén en medio de un proceso de definición de patria potestad, reciban de inmediato el apoyo de los programas Oportunidades y Seguro Popular, y tengan acceso a una beca alimenticia.

Educación básica, media y superior

12. Garantizaremos la cobertura total en educación básica que ahora incluye el nivel medio-superior, con pertinencia, calidad y de manera progresiva.
13. Tomaremos acciones inmediatas para reincorporar en esquemas flexibles, tanto al sistema educativo como al proceso de desarrollo humano a los niños, adolescentes y jóvenes, que se quedaron fuera de

ambos, para que concluyan no sólo su educación básica, sino que puedan continuar con su educación media y superior.

14. Transformaremos profundamente el sistema de Educación Media Superior de conformidad con el nuevo mandato constitucional, para que los estudiantes puedan optar por estudiar de manera simultánea una carrera técnica o un oficio.
15. Modernizaremos la currícula educativa, en un esfuerzo común del gobierno, el magisterio y la iniciativa privada.
16. Vincularemos a los egresados de educación media y superior al sector productivo.
17. Convertiremos en ley todas las estrategias que apunten a la calidad de los docentes y las escuelas.
18. Incrementaremos la cobertura en educación superior con criterios de excelencia.

Educación en valores éticos y cívicos

19. Fortaleceremos el sistema de educación integral y, tal como lo establece la reforma constitucional en derechos humanos, se incluirá la formación en Derechos Humanos en todos los niveles, teniendo como centro de dicha formación el respeto a la vida y a la dignidad de la persona humana, desde la concepción hasta su muerte natural. Asimismo, se fortalecerá el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, respetando la identidad de cada comunidad
20. Promoveremos, junto a los docentes y los padres de familia, talleres de valores cívicos y éticos para padres e hijos, así como la adquisición de hábitos y actitudes como la laboriosidad, la disciplina en el estudio y el trabajo, la moderación en el consumo, la tolerancia a la frustración, la seguridad y aceptación personal, el respeto a las diferencias y la

resolución de conflictos a través del diálogo y la discusión civilizada.

21. Desarrollaremos programas de formación, orientación y prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre una sexualidad encarnada en un marco afectivo y de responsabilidad, como parte de la plenitud personal, en coordinación y colaboración con los padres de familia.

Educación cultural, artística y filosófica

22. Introduciremos la educación artística y musical desde preescolar y durante toda la primaria, así como de un programa de filosofía para niños que les brinde herramientas del pensamiento, de análisis y síntesis, desde la más temprana edad.
23. Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los mexicanos, en especial para nuestros niños y jóvenes, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de México.
24. Impulsaremos en las legislaturas de los estados, la homologación del marco jurídico local con las disposiciones de la reforma constitucional en la materia, para permitir ordenar las estructuras deportivas nacionales, y promover la educación física y el deporte, mediante programas que ayuden a ampliar y facilitar el otorgamiento de becas deportivas y permitan, además, la detección temprana de talentos deportivos.
25. Promoveremos talleres y cursos en las escuelas, para enseñar métodos de administración efectiva de los recursos y organización de la economía doméstica, comunitaria y de cooperación.

Defensa de la dignidad de la mujer

26. Insistiremos en las campañas, a nivel nacional, que promuevan el respeto a las mujeres en la vía pública, estableciendo mecanismos de denuncia expedita y sanción a las faltas de respeto contra ellas.
27. Daremos un mayor impulso a la presencia femenina en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en las empresas, en los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad en general.
28. Promoveremos la creación de instituciones públicas y el apoyo a las privadas, que atiendan psicológica, social y económicamente a las mujeres embarazadas que deseen abortar, para que tengan otras opciones.
29. Flexibilizaremos y fortaleceremos los sistemas de adopción, para que los bebés y los niños puedan encontrar más fácilmente un hogar.
30. Estableceremos de manera explícita, en las leyes que rigen a los medios de comunicación, su compromiso con la dignidad de la mujer y la equidad de género.
31. Fortaleceremos los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.

Juventud

32. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, vinculados al desarrollo de su comunidad.
33. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas, así como un programa nacional de trabajo juvenil comunitario.
34. Gestionaremos acciones conjuntas entre las diversas instancias públicas

- y privadas, para poner a disposición de los jóvenes el acceso a Internet y a programas de cómputo con aplicaciones de uso común.
35. Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.
 36. Multiplicaremos las acciones de promoción y diseño de programas para el impulso de la participación de los jóvenes en el cuidado de su salud, y de las personas que componen su entorno familiar, con un enfoque preventivo y con énfasis en la adopción de estilos de vida más saludables.
 37. Empezaremos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
 38. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.
 39. Fortaleceremos las campañas en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" y el "sexting", como clave para la convivencia pacífica.

Fomento de la participación ciudadana

40. Transformaremos los mecanismos del servicio militar obligatorio para que, en su caso, los jóvenes, hombres y mujeres, puedan optar también por un servicio cívico, social y comunitario, preferentemente en zonas marginadas.

Acceso a la educación y a la cultura

41. Identificaremos a temprana edad jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo para encauzarlos hacia programas de estudios avanzados, o de deporte de alto rendimiento, incluyendo a aquellos que viven en zonas marginadas.
42. Incrementaremos los apoyos a través de becas y convenios con organismos internacionales, para aquellos jóvenes que deseen estudiar un posgrado.
43. Descentralizaremos la gestión cultural que realizan las instituciones federales, para garantizar que los esfuerzos de promoción cultural alcancen a todas las regiones, estados y municipios del país. Nos apoyaremos en sus talentos locales en organizaciones ciudadanas.
44. Profundizaremos el programa para el desarrollo y promoción de museos y bibliotecas, a través de instrumentos para la mejora continua de su gestión, que promueva la inversión en instalaciones y fortalezca la vinculación con servicios turísticos de cada localidad.
45. Impulsaremos la aplicación de nuevas tecnologías a distintos ámbitos de la cultura, reforzando el programa de introducción de Internet en las bibliotecas públicas; asimismo, se promoverá la aplicación de tecnologías de vanguardia para la difusión de las artes y del patrimonio cultural.
46. Redimensionaremos el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes,



para que cuente con la representación de las entidades federativas, la comunidad artística, el sector público y el sector privado. Este órgano tendrá autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

47. Impulsaremos la promoción y fomento de una política orientada al fortalecimiento de la diversidad cultural indígena, y de un marco para el desarrollo de Pymes culturales.
48. Analizaremos y adecuaremos el marco legal necesario para establecer incentivos fiscales y mecanismos jurídicos y financieros, con participación social y privada, que estimulen a los artistas, promotores artísticos y medios de comunicación que promuevan la cultura.

[Índice](#)



México Equitativo

Desde nuestra fundación, el desarrollo social, cimentado en la solidaridad y subsidiariedad, ha sido eje y motor de nuestras propuestas y acción. El combate a la pobreza y la desigualdad son prioridad de nuestra agenda. El contraste de cómo recibimos el país en el año 2000 y cómo está en el 2012, luego de dos administraciones panistas, nos indica resultados positivos.

Muchos son los avances logrados, como también los retos pendientes. Para los gobiernos emanados del PAN, la pobreza y la desigualdad no son algo que se deba administrar, ni mucho menos atenderse con criterios clientelares y paternalistas; ambos constituyen uno de los desafíos más importantes de la gobernabilidad democrática. Por ello la política social panista se centra en el respeto a la dignidad e iniciativa de las personas y de las familias, para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

Nuestras propuestas en este renglón están orientadas a construir el capital humano que México necesita para avanzar en la ruta del progreso, a través de acercarle a las personas las herramientas que le permitan vivir mejor. En esta Plataforma promovemos el fortalecimiento de los programas sociales para hacerlos más eficaces y transparentes; ofrecemos políticas públicas que garanticen una mejor alimentación; nos comprometemos a que haya un acceso efectivo a una educación de mayor calidad para todos; hacemos patente nuestra firmeza para consolidar los logros en materia de salud y aumentar la calidad de sus servicios; proponemos mecanismos para que todos los mexicanos tengamos la oportunidad de acceder a mejor vivienda; y finalmente esbozamos las acciones necesarias

para ampliar las oportunidades productivas mediante el aprovechamiento de nuestras capacidades para alcanzar mejores condiciones de vida, todo ello con el objetivo de lograr no sólo el desarrollo individual, sino la cohesión y cooperación social.

Promoción de una Política Social de Estado eficaz y transparente

1. Promoveremos reformas a la normatividad correspondiente que permita a los tres órdenes de gobierno institucionalizar y coordinar la política social, con reglas de operación claras y un ejercicio del gasto social federalizado más transparente, a través de un catálogo único de programas sociales y un padrón unificado de beneficiarios.
2. Generaremos una cultura de evaluación integral de todas las acciones de política social de los gobiernos estatales y municipales, reconociendo las buenas prácticas e impulsando su generalización, fortaleciéndola con las disposiciones pertinentes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. Mejoraremos las políticas de supervisión, transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil que ejerzan recursos públicos, al tiempo que reforzaremos los esquemas de denuncia y contraloría ciudadana relativos.
4. Motivaremos el escrutinio público de todos los padrones de beneficiarios de los programas sociales, estatales y municipales, tal como ya se hace a nivel Federal, promoviendo mecanismos de blindaje electoral en todos los órdenes de gobierno.

Fortalecimiento de los programas sociales

5. Crearemos nuevas vertientes para los programas sociales, que desarrollen el capital humano, de forma tal que lo económico y lo social estén estrechamente ligados, consiguiendo las sinergias requeridas para que todas las secretarías de los diferentes órdenes de gobierno tengan como objetivo la reducción de la pobreza mediante la generación de acciones transversales, apostando por la asociación de sus integrantes para el bien común.
6. Evolucionaremos los programas sociales tomando en cuenta los nuevos retos demográficos del país, promoviendo que las acciones sociales respondan a necesidades específicas de las distintas etapas del ciclo de vida, que impulsen a mejores estadios de desarrollo.
7. Incluiremos formalmente en la política social acciones y programas destinados a la protección de la población, ante coyunturas económicas adversas y desastres naturales.

Mejoras en la alimentación y nutrición

8. Generaremos investigaciones dirigidas a la creación de canastas de alimentos adecuadas a la población mexicana, diferenciando las recomendaciones de ingesta diaria de alimentos por segmento de población, haciendo énfasis en el consumo de micronutrientes, diversidad dietética y consumo de alimentos locales.
9. Institucionalizaremos una política pública de emergencia alimentaria mediante la creación del Fondo de Blindaje Alimentario, fortaleciendo también los esquemas de protección ya existentes como el Apoyo Alimentario Vivir Mejor o el Apoyo Infantil Vivir Mejor, alineando los distintos programas alimentarios en los tres órdenes de gobierno, para mejorar su respuesta ante eventos catastróficos.

10. Aplicaremos ingeniería de alimentos para contar con productos deshidratados que permitan reducir costos operativos y llevar a los grupos vulnerables una adecuada alimentación según sus necesidades.
11. Ampliaremos la entrega de apoyos alimenticios en especie con complementos que garanticen la ingesta diaria recomendada de nutrientes, incluyendo a todas las mujeres en etapa de embarazo.

Fomento de la calidad en los servicios educativos

12. Estableceremos en la Ley General de Educación, las disposiciones necesarias para que el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas sea el único mecanismo válido para ocupar un puesto docente, al tiempo que crearemos un Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Magisterio, que integre mecanismos jurídicos para la certificación del profesorado, con base en criterios académicos que les genere incentivos económicos acordes con los resultados del alumnado.
13. Realizaremos pruebas estandarizadas para evaluar la calidad de los programas en planteles de educación media superior, e impulsaremos que todos los programas de nivel superior sean evaluados por organismos autónomos que los certifiquen.
14. Revisaremos la currícula de educación primaria a efectos de fortalecer la enseñanza de matemáticas, español y lengua extranjera, e impulsar materias referentes a educación para la vida y herramientas del pensamiento, motivando vocaciones tempranas a través del profesorado.
15. Promoveremos una disposición legal para que todos los directores de las escuelas obtengan su cargo mediante concurso de oposición.



16. Utilizaremos las tecnologías de la información para ampliar la educación a distancia y generar contenidos complementarios para los programas educativos, extendiendo la conectividad en las escuelas para un mayor aprovechamiento del alumnado y cuerpo docente.
17. Estableceremos las disposiciones administrativas necesarias para fortalecer los programas de renovación y mantenimiento de los edificios escolares, permitiendo el trabajo conjunto del gobierno con los padres de familia y la iniciativa privada, a fin de mejorar la infraestructura instalada en todo el país.

Garantías de educación para todos

18. Realizaremos un esfuerzo nacional para que toda la niñez en edad escolar que esté fuera de la escuela sea incorporada con todos sus derechos, además de proponer la instauración de un protocolo obligatorio para toda institución educativa orientado a prevenir la deserción.
19. Profundizaremos los planes de becas y generaremos mecanismos tendientes a la creación de un seguro escolar corresponsable entre la familia y el Estado, especialmente para estudiantes de educación media superior y superior, además de generar sistemas accesibles de financiamiento para quienes opten por el sistema particular.
20. Ampliaremos el ofrecimiento de becas en el nivel medio superior, específicamente para grupos vulnerables, tales como indígenas, mujeres, jóvenes en marginación y personas con discapacidad.
21. Implementaremos un apoyo a quienes cursen el nivel medio superior para la adquisición de libros e incluiremos el acceso a bibliotecas digitales.



22. Concentraremos los esfuerzos para mejorar el acceso a la educación en las regiones más pobres.
23. Aseguraremos la educación preescolar desde los 3 años de edad para fomentar un mayor desarrollo cognitivo de nuestra niñez; asimismo, promoveremos en el ámbito de la familia, la educación inicial.
24. Generaremos una estrategia con el INEA para transferir estímulos diversos a las personas que aprendan a leer y escribir, así como a las que terminen la primaria o secundaria, potenciando además otras opciones alternativas de estudio que ayudan a cubrir la demanda existente.

Educación y oportunidades para ocupar un trabajo calificado

25. Incursionaremos en modelos educativos que permitan una formación integral en el trabajo y en la escuela, incluyendo en la currícula de los programas educativos cursos enfocados en fomentar la productividad laboral y las capacidades emprendedoras, perseverando además en el fortalecimiento de los sistemas de aprendizaje no escolarizado.
26. Propiciaremos que la educación superior adopte el modelo de programas basados en competencias.
27. Promoveremos una política pública intensa para estimular la matrícula en carreras con más vinculación a las necesidades del sector productivo, poniendo énfasis en las ingenierías.
28. Crearemos Consejos de Vinculación dentro de la estructura de las instituciones de educación media superior y superior, con las atribuciones para realizar convenios y contratos de servicios tecnológicos y de consultoría.

29. Haremos estudios de factibilidad para abrir nuevas carreras universitarias y tecnológicas, así como programas de extensión universitaria de acuerdo a las necesidades locales y a los sectores estratégicos del país.
30. Fomentaremos la creación de bolsas de trabajo que permitan a los jóvenes estudiantes incorporarse en actividades de medio tiempo.

Salud con calidad y calidez: Mejoras en los servicios

31. Además de mantener la cobertura universal en salud, realizaremos las inversiones necesarias que mejoren los servicios, al tiempo de garantizar un estándar mínimo de infraestructura para las clínicas del Seguro Popular.
32. Garantizaremos la dotación de medicamentos básicos en todas las clínicas y hospitales del Sistema Nacional de Salud, así como la ampliación de la cobertura a medicamentos para el tratamiento de padecimientos crónicos y metabólicos.
33. Fortaleceremos las acciones del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), con el objetivo de reforzar la cultura de la calidad en las diversas instituciones que lo conforman.
34. Garantizaremos el servicio de salud en las zonas más alejadas, mediante las caravanas para la salud, fortalecidas con las nuevas tecnologías como la telemedicina, o subrogaremos el servicio con los existentes en la localidad a fin de brindar una atención eficiente y expedita.

Prevención y combate a los factores de riesgo

35. Ampliaremos paulatinamente el catálogo de servicios de cobertura básica del Seguro Popular a las enfermedades crónicas y metabólicas.

36. Garantizaremos la atención oportuna de grupos vulnerables y de los beneficiarios más pobres de acuerdo al ciclo de vida, con atención especializada a adultos mayores y personas con discapacidad.
37. Estableceremos una cruzada nacional para eliminar la mortalidad materna por causas evitables, y redoblabremos las acciones de detección temprana y tratamiento para evitar la mortalidad por cáncer de mama, cérvico uterino y de ovario.
38. Fortaleceremos la estrategia de prevención de la obesidad y sobrepeso, incrementando las campañas de detección temprana y promoción corresponsable de la activación física en los programas educativos.
39. Implementaremos un esquema de capacitación sobre preparación de alimentos y cultura nutricional para los beneficiarios de los programas sociales.
40. Fortaleceremos los mecanismos de alerta epidemiológica a fin de blindar a la ciudadanía atención inmediata ante cualquier amenaza sanitaria.
41. Reforzaremos las acciones de la Cofepris a fin de evitar al máximo cualquier factor externo que presente un peligro para la salud de los ciudadanos y, además, garantizar la calidad de los medicamentos que se expenden en nuestro país.
42. Mejoraremos los esquemas regulatorios aplicables a la venta de alimentos de bajo contenido nutricional y alto contenido de grasas y azúcares en las escuelas, que comprometen la salud de la niñez.

Mejoras a la integración y coordinación de los servicios de salud

43. Actualizaremos el padrón de beneficiarios de las diferentes instituciones de seguridad social, incluyendo el Seguro Popular, para mejorar la eficiencia en la atención.
44. Promoveremos que la población beneficiaria del Seguro Popular sepa con claridad cuál es la cobertura efectiva de los servicios de salud que la ampara.
45. Impulsaremos la integración funcional de los servicios de salud, incluyendo la portabilidad, alcanzando esta última a los seguros de gastos médicos.

Vivienda Digna para Todos: Acceso a financiamiento y mejora de los servicios

46. Implantaremos un mecanismo integral de atención para combatir las deficiencias de las viviendas, evolucionando los logros actuales para poder consolidar las cuatro acciones necesarias (pisos firmes, techos, muros y servicio sanitario), además de atacar de forma particular el hacinamiento y dotarlas de servicios públicos de calidad.
47. Promoveremos mecanismos que permitan a las instituciones crediticias aumentar el número de familias con acceso a sus servicios para la ampliación y mejora de su vivienda.
48. Atenderemos a las familias que se encuentran en vulnerabilidad, por ingreso o carencias, ampliando la cobertura de los programas sociales de adquisición de vivienda popular.
49. Integraremos un catálogo de costos por línea de acción de vivienda a nivel municipal para todo el país, con el objeto de abatir costos y hacer la vivienda más accesible.

50. Generaremos un programa de rescate de viviendas deshabitadas y abandonadas para facilitar su adquisición.

Ampliar las Oportunidades Productivas: Aprovechamiento de las capacidades de mexicanos en carencia

51. Instituiremos un Fondo de Garantía Intersecretarial para personas en Zonas Marginadas, que respalden a pequeños productores rurales ubicados en municipios de alta y muy alta marginación, además de garantizarles el acceso al financiamiento.

52. Ampliaremos los servicios financieros a los más pobres y marginados mediante una red de apoyos que utilicen como palanca la bancarización de los beneficiarios de los programas sociales federales abriéndoles las puertas a:

- Microcréditos productivos
- Uso de remesas
- Productos de inversión y ahorro
- Asesoría y financiamiento para exportación de productos
- Financiamiento para ecoturismo rural
- Financiamiento para capital de trabajo

53. Apoyaremos la capacidad emprendedora de personas y comunidades a través del fortalecimiento de programas de capacitación y creación de empresas sociales, así como servicios de búsqueda de empleo para los desempleados pertenecientes a los estratos de menores ingresos.

54. Incentivaremos la creación de redes integradas por los gobiernos locales, la empresa privada y la sociedad civil organizada, con el fin de fomentar la creación de microempresas, cooperativas y asociaciones en la economía social.



55. Fomentaremos convenios entre empresas privadas e instituciones educativas, con el fin de que la juventud tenga la oportunidad de hacer prácticas mediante pasantías o por medio de la creación de proyectos educativos dentro de las mismas empresas, al tiempo que generaremos incentivos al sector patronal, para que facilite el acceso de su plantilla laboral a la capacitación técnica en dichas instancias.
56. Consolidaremos los programas sociales y sus vertientes que permitan el acceso a fuentes estables de ingreso, propiciando la creación de proyectos productivos y autoempleo.
57. Apoyaremos la capacitación como alternativa al desempleo, ampliando las vertientes del Programa de Empleo Temporal, promoviendo subsidios y apoyos a la contratación.

[Índice](#)



Seguridad y Solidez Institucional

Un México con futuro



Seguridad y solidez institucional



El PAN ha sido un creador de instituciones desde su nacimiento hasta hoy, y siempre lo será. Fuimos creadores de instituciones desde la oposición, aportando ideas y propuestas serias, como el Instituto Federal Electoral y, en general, las instituciones que hoy regulan y protegen la democracia en México. También supimos apoyar con generosidad las iniciativas responsables de los gobiernos priístas, cuando las presentaron, como la autonomía del banco central, que desde su origen impulsamos o la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Desde el gobierno hemos sido un poderoso factor para la creación y fortalecimiento de instituciones de avanzada, como las que protegen los derechos humanos o la transparencia y el acceso a la información, verdaderos hitos en la evolución de la cultura cívica de México.

En esta etapa de México seguiremos actuando así, basados en los principios de fortalecer al ciudadano y de proveerlo de la seguridad que las personas, las familias, las comunidades, las instituciones y la Nación demandan.



México Seguro

Acción Nacional propone avanzar en la consolidación de nuestras instituciones de seguridad, en aras de tener esa Patria ordenada que soñamos.

Las acciones que el PAN ha emprendido en materia de seguridad van encausadas a proteger la vida y el patrimonio de todos los mexicanos, velando por su tranquilidad. Reconocemos los problemas y sus consecuencias, y en esta Plataforma nos comprometemos con las causas más sentidas de la Nación, en la consolidación de la paz anhelada.

Fomentar la cultura de la legalidad ha de redundar en una mayor protección de las personas y de las familias, una mejor atención a las víctimas del delito, y a la persecución y captura de los delincuentes. El respeto a la eminente dignidad humana, implica el conocimiento de los derechos y su exigencia, así como de los deberes y su cumplimiento.

Cruzada Nacional por la Cultura de la Legalidad

1. Realizaremos una cruzada nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad con la participación de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y las instituciones de educación de todos los niveles publicando y difundiendo una Guía Práctica para toda la población, sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, las obligaciones de los servidores públicos y los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la erradicación de la violencia contra las mujeres.



2. Promoveremos la creación de Posgrados en Cultura de la Legalidad dentro de las Normales Superiores y centros educativos, para impulsar la formación de los educandos en una vida sustentada en valores, ciudadanía, derechos humanos y cultura de la legalidad.
3. Divulgaremos por los medios electrónicos e impresos, de manera gratuita, el orden jurídico nacional, para que todos los mexicanos conozcan las estructuras y el funcionamiento de las instituciones, las obligaciones de los servidores públicos y sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
4. Buscaremos el establecimiento de una asignatura obligatoria desde la educación básica hasta la educación superior, que fomente los valores familiares, éticos y cívicos, que así mismo desarrolle una comprensión adecuada del sentido de las normas, la formación y desarrollo del Estado de Derecho y del respeto como principio de convivencia pacífica.
5. Utilizaremos los tiempos oficiales en los medios de comunicación masiva, para la difusión de campañas en el marco de esta cruzada que fomente valores familiares, democráticos y cívicos.
6. Promoveremos el servicio social de los estudiantes de las carreras de derecho y afines, para difundir en círculos de estudio con ciudadanos, sus derechos fundamentales y el combate a la corrupción.
7. Promoveremos la cultura de la protección de datos personales, especialmente entre la niñez y la juventud, cuidando que el avance de las nuevas tecnologías no ponga en riesgo la debida protección de los datos personales.

Creación del Instituto Mexicano para el Fomento de la Cultura de la Legalidad

8. Crearemos un organismo público cuyo objetivo sea desarrollar y fortalecer una cultura de la legalidad entre los servidores públicos y los ciudadanos, para abatir la corrupción y la impunidad, conjuntando los esfuerzos de los tres poderes, de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil.

Medios masivos de comunicación

9. Consensuaremos con la sociedad y el sector de la comunicación social, la transmisión de programas formativos de la identidad nacional, los valores éticos, sociales, cívicos y familiares en la programación abierta.
10. Impulsaremos una política integral para los sectores de la comunicación y de la radiodifusión que impulsen la convergencia, competencia y amplíen la cobertura, así como establezcan marcos de certeza legal para los permisionarios, concesionarios y, en particular, los usuarios.

Observatorios ciudadanos y contralorías sociales

11. Promoveremos la creación de observatorios ciudadanos y contralorías sociales en el ámbito Federal, para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, con legitimación para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos oficiales.
12. Estableceremos mecanismos de evaluación y observación ciudadana de las instancias de seguridad nacional.

Solución alternativa de conflictos

13. Buscaremos que la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado se generalice en el país. Así mismo proponemos continuar la búsqueda de mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes, como el uso de alternativas previas al juicio, tales como la negociación de reconocimiento de culpabilidad, mediación y justicia restaurativa, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y profesionistas independientes certificados.

Atención a víctimas

14. Fortaleceremos las capacidades legales, institucionales y presupuestales de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito para propiciar la implementación de este modelo a nivel local, ponderando como principio la situación de las víctimas como un asunto de derechos humanos, que permita asistencia médica, psicológica, legal, económica, así como el diseño de mecanismos que coadyuven a la reparación del daño causado por los delincuentes.
15. Promoveremos la modernización de la figura del Ministerio Público, haciendo énfasis en su posición como defensor de las víctimas.
16. Capacitaremos al magisterio de las escuelas públicas y privadas, de todos los niveles educativos, para detectar indicios de adicciones, violencia familiar y escolar en el alumnado, quienes los canalizarán a instituciones de salud pública para su atención y tratamiento gratuito.
17. Promoveremos reformas a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del

Estado, para incorporar lo relativo a los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos, por acciones de los cuerpos policiales de la Federación y de la Defensa Nacional, cuando sus actos no se ajusten a la ley o se declare la inocencia de los inculcados.

18. Fortaleceremos la legislación penal federal, para otorgar mayor protección a los periodistas y garantizar el desempeño de su trabajo, con pleno respeto a la libertad de expresión, sin la coacción del crimen organizado.
19. Garantizaremos a las personas que han sido desplazadas de sus hogares por la violencia de los criminales, el retorno seguro a su población de origen y el normal desarrollo de sus actividades.
20. Crearemos un fideicomiso público, integrado por los bienes decomisados a la delincuencia organizada, para apoyar las actividades productivas de aquellas comunidades que se encuentren en situación de riesgo, o que hayan sido afectadas en su actividad económica por la acción de la delincuencia.

Estado de derecho

21. Impulsaremos reformas legislativas, para dotar de autonomía a la defensoría pública, fortaleciendo a los ministerios públicos, a efectos de que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones, dotándolos de los instrumentos legales, administrativos y de infraestructura necesarios asegurando que cuente con mayores recursos humanos y materiales.
22. Elaboraremos una iniciativa marco, a fin de homologar en lo posible los códigos penales de los estados, en lo que se refiere a la compurgación de los delitos, buscando la compatibilidad en todas las entidades de la federación.

23. Fortaleceremos la labor del Consejo de la Judicatura Federal a fin de impulsar su trabajo de fiscalización y vigilancia sobre los jueces y magistrados, así como para seguir impulsando la profesionalización y capacitación, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.
24. Impulsaremos una Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales, para lograr una transformación profunda del sistema penitenciario a través pilares como la educación, el trabajo, la capacitación, la salud y el deporte.
25. Ampliaremos la reforma de justicia penal en curso a otros ámbitos, como lo serían el civil o administrativo, que permitan desahogar en horas lo que hoy por hoy se dirime en meses y años, en un sistema estructuralmente aletargado, que en esos rubros priva actualmente en México.
26. Propondremos la instrumentación de métodos de evaluación rigurosos sobre la calidad de los servicios consulares y el desempeño del personal, impulsando un esquema de estímulos a aquellos consulados mejor evaluados por los ciudadanos mexicanos en el exterior.
27. Continuaremos la formación de funcionarios especializados en la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, especialmente destinados a los Consulados con mayor demanda de servicios, con el fin de crear una cultura organizacional propicia para el mejor desempeño de estas responsabilidades, reforzando al personal con traductores que dominen lenguas indígenas.

Seguridad pública: Prevención del delito

28. Transformaremos el modelo de seguridad reactivo-punitivo, por otro

preventivo, correctivo y proactivo, que incorpore los trabajos de inteligencia en la planeación de las estrategias de seguridad, superando el paradigma policiaco de la seguridad pública por el de la prevención política, económica y social de la violencia y la delincuencia.

29. Estableceremos un programa nacional contra la violencia y la delincuencia a efecto de que la sociedad civil evalúe permanentemente los resultados en el combate de las causas y factores que confluyen en la comisión de delitos del orden local y federal, desde el punto de vista social, comunitario, situacional y psicosocial, combatiendo la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.
30. Fortaleceremos las capacidades de los municipios del país, para desarrollar acciones eficaces de prevención del delito y la mitigación de los efectos de la violencia.
31. Pugnaremos por que los estados y municipios cumplan plenamente con sus obligaciones, de crear los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Del mismo modo hemos de implementar, como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, la creación de centros de artes y oficios, como parte central de la rehabilitación.
32. Impulsaremos reformas legislativas para combatir la delincuencia cibernética y, en particular, erradicar del Internet aquellas páginas que promuevan delitos como la prostitución, la pornografía infantil, el abuso a menores y la violencia en todas sus modalidades. Asimismo, insistiremos en promover los instrumentos pertinentes para erradicar, en medios de comunicación, la publicidad que promueva la pornografía, la prostitución y la trata de personas.

Formación y Desempeño policial

33. Fortaleceremos las instituciones, academias y centros de formación profesional, del personal de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con mayores recursos presupuestales y esquemas de coordinación y colaboración privilegiando la formación de cuerpos especializados multidisciplinarios, con formación científica para combatir la delincuencia.
34. Intensificaremos el proceso de depuración del personal que labora en las instituciones de seguridad pública.
35. Mejoraremos las prestaciones sociales del personal de las instituciones de seguridad pública; poniendo énfasis en las que corresponde a las familias de los elementos que cayeron en el cumplimiento de su deber.
36. Fortaleceremos el marco jurídico, para establecer mayores sanciones a las autoridades responsables de la seguridad pública, por tortura y abuso de poder, asimismo, se establecerán mayores sanciones, incluso cadena perpetua, a los funcionarios públicos o de elección popular que se coludan con el crimen organizado.
37. Continuaremos con la aplicación del nuevo modelo policial respetando el federalismo para lograr instituciones policiacas confiables, capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación.
38. Promoveremos el respeto irrestricto a los derechos de los elementos de las fuerzas policiales y militares, pero también promoveremos castigos ejemplares a los que traicionen a sus compañeros y a la sociedad.
39. Impulsaremos reformas en la legislación penal, para castigar con mayor rigor a quienes atenten contra los servidores públicos de las instituciones de justicia y seguridad pública y de sus familias.

Acciones contra la delincuencia

40. Mejoraremos la normatividad en materia de lavado de dinero, a fin de desquebrajar la estructura financiera de las bandas criminales, dando particular relevancia a la profesionalización del personal altamente capacitado en materia de inteligencia financiera.
41. Combatiremos frontal y permanentemente el comercio informal de bienes de procedencia ilícita, la piratería intelectual y de patentes en todas sus modalidades, así como una mejora normativa y adaptación de nuevos estándares que aseguren un irrestricto respeto a los derechos de propiedad.
42. Impulsaremos las reformas que doten a las autoridades de las herramientas necesarias para que se pueda ubicar de manera pronta a un secuestrado, a su captor o a un extorsionador, mediante el uso de aparatos de comunicación satelital.
43. Fortaleceremos la transformación de los centros penitenciarios, con el fin de separar a la delincuencia de alta peligrosidad de la delincuencia común.
44. Difundiremos permanentemente por todos los medios, los nombres y las fotografías de los delincuentes más buscados y los teléfonos nacionales de denuncia ciudadana.
45. Fortaleceremos la capacitación del personal y la estructura tecnológica, en todas las aduanas del país, dotando de mayores facultades y recursos a las autoridades aduaneras, para combatir el contrabando de armas y mercancías.

Seguridad Privada

46. Impulsaremos reformas a la legislación en materia de seguridad

privada, a efecto de fortalecer los controles para la autorización, selección, contratación y capacitación de los elementos que proporcionan seguridad privada.

47. Pondremos a disposición del ciudadano computadoras y números telefónico enlazados de manera directa a las instancias de seguridad pública municipal, estatal y nacional, para la denuncia anónima.

Inteligencia contra el crimen

48. Hemos de crear una nueva especialidad en Inteligencia Policial, para desarrollar una policía científica en materia criminal a nivel federal y en los estados.

Seguridad Nacional: Política de Estado

49. Buscaremos que la política de seguridad nacional se diseñe, articule, implemente y evalúe con el propósito de preservar la unidad de la Nación, preservar nuestra soberanía y evitar o en su caso enfrentar los riesgos y amenazas que pongan en entredicho la viabilidad de la Nación mexicana.
50. Nos aseguraremos que tanto la ley como las disposiciones programáticas establezcan con claridad cuando exista una afectación a la seguridad interior y, ante la declaratoria que será competencia del Consejo de Seguridad Nacional, se determine el área geográfica afectada, la temporalidad de la declaratoria de afectación y las instancias responsables para enfrentar dicha amenaza, precisando que el marco de intervención de las Fuerzas Armadas para dicho propósito, será en coadyuvancia con la autoridad civil y de manera temporal, sin que ello implique

suspender garantía individual alguna.

Restauración del interés y la unidad nacional

51. Promoveremos un acuerdo de unidad nacional, que dé sustento a la reforma y la nueva estrategia de seguridad nacional, garantizando la seguridad del Estado y la de las personas, con fundamento en la reforma constitucional en materia de derechos humanos, velando especialmente por el acceso efectivo de grupos vulnerables al ejercicio de sus derechos y garantías, así como a la justicia.

Incorporación de la noción de Seguridad Humana y democrática a la Seguridad Nacional

52. Impulsaremos la integración legislativa de los temas relacionados con la seguridad humana, para evitar una mayor dispersión y dificultad en su aplicación, sobre todo aquellos relacionados con el interés superior de la niñez, personas con discapacidad, trata de personas, discriminación, violencia contra las mujeres, etcétera.

53. Garantizaremos los Derechos Humanos de la sociedad civil, en todos y cada uno de los operativos de seguridad nacional.

54. Reformaremos el Consejo de Seguridad Nacional para hacerlo más incluyente, implementando un mecanismo de participación amplio en el diseño, tanto del Programa para la Seguridad Nacional, como de la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.

55. Fortaleceremos las atribuciones de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y ampliaremos su integración.

56. Insistiremos en la implementación de un solo mando de coordinación interinstitucional.

Consolidación del Sistema de Seguridad Nacional

57. Fortaleceremos al sistema de seguridad nacional con la participación activa de estados y municipios, y la incorporación de un órgano consultivo emanado de la comunidad científica, en el que prevalezca la confianza y la cooperación para el mejor desempeño de las actuaciones del sistema.
58. Pugnaremos por la aprobación de leyes, como la de Seguridad Nacional, que aporten certeza a los ciudadanos.
59. Promoveremos la modernización del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, así como la actualización de la doctrina de defensa nacional, en función de los cambios que experimentan las fuerzas armadas en el mundo y las propias necesidades.
60. Incluiremos en la Agenda Anual de Riesgos y Amenazas la corrupción y la impunidad como amenazas a la seguridad nacional.

Inteligencia de Seguridad Nacional

61. Fortaleceremos el proyecto de Escuela de Inteligencia y Seguridad Nacional.
62. Impulsaremos los mecanismos para unificar la forma de recabar, procesar, distribuir y usar la información de inteligencia.
63. Incorporaremos las redes sociales, al sistema de información para la inteligencia del Estado mexicano.
64. Fortaleceremos las estrategias de blindaje y contrainteligencia del Estado mexicano.

Fuerzas Armadas

65. Continuaremos con la modernización de las Fuerzas Armadas, promoviendo cambios estructurales y de orientación operativa que



permitan su mejor desempeño frente a los riesgos y amenazas propias del siglo XXI.

66. Proporcionaremos al sistema educativo militar los recursos necesarios para modernizar sus procesos educacionales, con tecnología de avanzada, impulsando en los contenidos de todos los programas y cursos de educación militar, la cultura y la protección activa de los derechos humanos.
67. Impulsaremos convenios de colaboración con centros de altos estudios militares de los países más avanzados del mundo, para desarrollar conocimiento estratégico en materias de seguridad y defensa nacionales.

[Índice](#)



México Sólido

El desarrollo político de México es un reto permanente, que tiene su origen en la expresión y exigencia de los ciudadanos por un país más democrático, libre y justo. Históricamente el PAN logró la creación del Instituto Federal Electoral como organismo constitucional, autónomo y ciudadano, la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de un marco legal de mayor transparencia para las instituciones federales y de combate a la corrupción; también, la lucha histórica del PAN generó para México condiciones de competitividad electoral, que implicaron la alternancia en todos los órdenes de gobierno que hoy vivimos, reformas legales para garantizar principios de equidad de género en materia electoral y mayores capacidades de fiscalización de las autoridades electorales.

A través de esta Plataforma, el PAN pretende seguir siendo el protagonista de la transformación institucional del México del siglo XXI, proponiendo, entre otras muchas, la elección consecutiva en el Congreso y los municipios, las candidaturas independientes, la ampliación y fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera, la transparencia en los partidos, el Congreso de la Unión, y en los gobiernos locales y municipales, así como la corresponsabilidad de todos los órdenes de gobierno. También hace patente su compromiso con la gobernabilidad democrática, el diálogo interinstitucional y con las demás fuerzas políticas, y su disposición para alcanzar los acuerdos, generar compromisos y el cumplimiento a la palabra.

Reforma política y el poder de los ciudadanos

1. Proponemos la evaluación ciudadana de los representantes populares a través del mecanismo de elección consecutiva por periodos determinados de Diputados, y de Senadores.
2. Impulsaremos las reformas constitucionales necesarias para permitir a los ciudadanos elegir consecutivamente por periodos determinados a las autoridades municipales.
3. Fortaleceremos el servicio profesional de carrera de los servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo.
4. Estableceremos la obligación de los legisladores de justificar las razones que motivan las modificaciones y propuestas a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos.
5. Apoyaremos las candidaturas independientes para cargos de elección popular federales y locales, sin la necesaria o exclusiva facultad de los partidos políticos para postularlos.
6. Alentaremos reformas a la legislación electoral para que los ciudadanos puedan expresarse y opinar abiertamente sobre candidatos y propuestas.
7. Buscaremos que se faculte al Presidente de la República para que pueda enviar iniciativas con carácter de “preferentes”, en razón de la materia o de su urgencia. Éstas deberán ser discutidas y dictaminadas por el Congreso durante el período de sesiones en el que fueron presentadas.
8. Instrumentaremos la figura de referéndum para las reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo Federal que no sean votadas por los legisladores en los plazos previstos.
9. Impulsaremos bases jurídicas que tiendan a crear un desarrollo local equilibrado, que distribuya adecuadamente las facultades y atribuciones de planeación, ejecución y evaluación de políticas

públicas que lleva a cabo la Federación, las entidades federativas y los municipios.

10. Reforzaremos las medidas y los mecanismos necesarios para transparentar los gastos ejercidos por el Congreso de la Unión y los grupos parlamentarios que lo integran.
11. Promoveremos los mecanismos pertinentes que garanticen el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, en un marco de libertad y responsabilidad social compartida.

Gobierno eficiente y eficaz

12. Proponemos introducir los principios de cooperación y corresponsabilidad de los órdenes de gobierno, entre sí y con organismos autónomos constitucionales, en nuestra Carta Magna, especialmente en materias como seguridad, justicia, ingresos fiscales y gasto público, proponiendo un esquema de funciones y organización a través de la Secretaría de Gobernación.
13. Fortaleceremos el marco normativo para que la equidad de género sea respetada en los cargos públicos.
14. Reubicaremos jurisdiccionalmente a los Tribunales Especiales. Existen materias como la fiscal, la de seguridad social, la de propiedad industrial e intelectual, la de interpretación de contratos de obra pública, la de fijación de la responsabilidad patrimonial del Estado ante los particulares, la laboral y de recursos humanos y la agraria, que actualmente se encuentran en manos de tribunales administrativos que dependen del Poder Ejecutivo. Buscaremos que todos estos tribunales se integren al Poder Judicial de la Federación.
15. Continuaremos con el proceso de “tala regulatoria administrativa” y fortaleceremos la participación ciudadana en los procesos de

generación de marcos regulatorios en todas aquellas actividades que por su naturaleza lo requieren.

16. Reorientaremos la vocación preventiva de los órganos fiscalizadores (Secretaría de la Función Pública, Órganos Internos de Control, Auditoría Superior de la Federación), pues sus observaciones generalmente están ligadas a la detección de errores en los procedimientos y cumplimiento de la normatividad, más que a detectar las ineficiencias y posibles actos de corrupción de los funcionarios y orientaremos sus esfuerzos a la promoción de inversiones.
17. Propondremos que los gobiernos estatales lleven a cabo el proceso de catastro y la administración del impuesto predial, pero manteniendo la naturaleza municipal del impuesto, de manera que permita a los ayuntamientos modernizar y eficientar simultáneamente la provisión de los distintos servicios municipales.
18. Promoveremos la legislación en materia de estímulos e incentivos institucionales para las dependencias y órdenes de gobierno que instrumenten mecanismos para la mejora, innovación y calidad de su práctica administrativa y gubernamental.
19. Promoveremos que la relación sociedad y gobierno sea replanteada a partir de un nuevo esquema sustentado en el reconocimiento como actor de la sociedad civil, transitando de una forma representativa a otra en donde la ciudadanía sea corresponsable e incida en las políticas públicas, evalúe los actos de la autoridad y la buena marcha de la justicia.
20. Construiremos mecanismos que transparenten el ejercicio y destino de las aportaciones económicas realizadas por los trabajadores al Servicio del Estado a sus respectivos sindicatos, de tal suerte que reditúen en beneficios directos al trabajador.



21. Generaremos una política de atención a los conflictos sociales bajo los principios de legalidad, justicia y oportunidad. Las demandas de grupos sociales por tierra, vivienda, trabajo o cualquier otra causa, deben ser resueltas por encontrarse dentro de la Ley.
22. Buscaremos institucionalizar los mecanismos y espacios de diálogo con los grupos ciudadanos, tanto para fomentar la participación y contribución ciudadana en los asuntos públicos, como para dirimir diferencias de grupos sociales entre sí o con instancias gubernamentales.
23. Modificaremos el formato del informe presidencial con el propósito de que el Presidente conozca las opiniones de los legisladores y tenga la posibilidad de responderlas.
24. Pugnaremos por cambiar los plazos constitucionales para la toma de posesión del Poder Ejecutivo, de manera que coincida con una fecha más cercana a su elección y a la instalación de la Legislatura correspondiente.
25. Perfeccionaremos los procedimientos en los que el Congreso ratifique a funcionarios propuestos por el Ejecutivo, para una plena colaboración de Poderes.
26. Propugnaremos por una reducción del número de diputados federales y senadores, a fin de hacer más eficiente el trabajo parlamentario y facilitar la construcción de mayorías, lo cual contribuirá a su eficiencia y a un ahorro presupuestal.
27. Instituiremos el régimen de incompatibilidades, ya iniciado entre actividades privadas y la función pública para evitar los conflictos de intereses y el tráfico de influencias.
28. Profundizaremos en una legislación que regule y establezca las condiciones y límites de la práctica del cabildeo y promoción de iniciativas legales por parte de los sectores sociales, empresas

privadas y grupos de interés.

29. Ampliaremos tanto los periodos de sesiones como el trabajo de comisiones del Congreso, para permitir un trabajo legislativo serio, responsable y profesional.
30. Diseñaremos y evaluaremos el Plan Nacional de Desarrollo con una visión de largo plazo. Para ello, impulsaremos mecanismos que evalúen su cumplimiento y vincularemos a los distintos órdenes de gobierno del país, con el objetivo de que las políticas públicas de mediano y largo plazo cuenten con una visión global y compartida.
31. Reforzaremos los mecanismos para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental, rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos recibidos.
32. Impulsaremos que se instaure en la Constitución un régimen de transparencia y rendición de cuentas en los partidos políticos que los obligue a sujetarse a un sistema permanente de información al ciudadano.
33. Restringiremos el gasto público destinado a los partidos políticos, como el presupuesto del Instituto Federal Electoral, para compactar sus funciones en periodos no electorales.
34. Insistiremos en la convergencia del calendario nacional de procesos electorales, que compacte en lo posible, las fechas de los comicios locales y federales.
35. Impulsaremos la implementación de diversos mecanismos de democracia directa, como lo son el plebiscito, referéndum, consultas populares.
36. Procederemos a la revisión exhaustiva de estructuras redundantes e ineficaces, reduciendo o eliminando las innecesarias. En lo referente a las paraestatales, alinearemos sus indicadores de productividad laboral a los que se observan en empresas similares en el mundo,

incluyendo las prestaciones y la eliminación de prebendas.

37. Acotaremos la manera en la que los servidores públicos hacen uso de su inmunidad procesal.

Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

38. Promoveremos una reforma constitucional para proteger la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural, de conformidad con la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos.
39. Velaremos por que la revisión y promulgación de leyes para la protección a grupos vulnerables o minoritarios tenga plena vigencia, mediante la reglamentación adecuada correspondiente y una intensa capacitación a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
40. Buscaremos mecanismos para avalar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de los mexicanos en el exterior, vigilando el respeto de su derecho al voto y dando seguridad en todo momento a sus derechos a la información y a la libertad de expresión.
41. Revisaremos y haremos mejoras interdisciplinarias de las estrategias para avanzar en la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, fortaleciendo programas de capacitación en toda la Administración Pública Federal.
42. Avanzaremos en la búsqueda de una solución permanente al tema migratorio, enfocando toda iniciativa hacia los principios de responsabilidad compartida, impulsando una visión solidaria del tema, abierta a la cooperación internacional y destinada a transformar las comunidades expulsoras en comunidades de oportunidades.

43. Fortaleceremos y continuaremos perfeccionando las condiciones en que se otorga el juicio de amparo para devolverle su primigenia función de garante en la defensa de los derechos humanos, con las adecuaciones y mejoras que eviten su distorsión.
44. Buscaremos que la figura del procedimiento conciliatorio respecto de hechos que afecten bienes jurídicos del ofendido y que no impliquen una afectación sustancial al Estado se generalice en el país, y continuaremos proponiendo mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.
45. Convertiremos en Comisión Nacional al Instituto de los Mexicanos en el Exterior de manera que concentre las políticas de atención a los mexicanos y a sus familias que se encuentran en el extranjero, dotándola de mayores atribuciones.
46. Seguiremos formando funcionarios especializados en la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, especialmente destinados a los Consulados con mayor demanda de servicios, con el fin de crear una cultura organizacional propicia para el mejor desempeño de estas responsabilidades.
47. Generaremos una cultura de respeto a los Derechos Humanos promoviendo programas de capacitación en la población y en toda la Administración Pública Federal.
48. Impulsaremos una visión solidaria de la migración, abierta a la cooperación internacional.
49. Haremos las adecuaciones necesarias para impulsar un programa de trabajadores temporales de gran envergadura y trabajaremos intensamente con los Estados Unidos para darle un cauce de mutuo beneficio al flujo migratorio, legal, ordenado, seguro y digno, incluyendo una mayor vinculación con nuestros vecinos centroamericanos.

50. Buscaremos ampliar el programa de trabajadores temporales que tenemos con Canadá.

México en un mundo globalizado: Seguridad

51. Reforzaremos la cooperación en la lucha contra el crimen organizado, que amenaza la soberanía y la seguridad de nuestros países, a partir de un replanteamiento del tema desde una perspectiva global. La cooperación internacional es fundamental para el combate eficaz a la delincuencia organizada transnacional, con prioridad en nuestro hemisferio.
52. Buscaremos los acuerdos vinculantes para detener el tráfico de armas mediante controles de antecedentes penales, registro sin excepción de las armas vendidas, reporte obligatorio del robo o extravío de armas, venta controlada por licenciatarios y restricciones más severas a la venta interestatal.
53. Seguiremos trabajando en la creación de una frontera de siglo XXI, mediante la inversión en tecnología e infraestructura, así como el desarrollo de programas de pre-certificación y pre-autorización que permitan hacer frente a los retos de seguridad y convertir a nuestra región en una plataforma logística.

Acciones de Gobierno para Atender el Fenómeno Migratorio

54. Impulsaremos la creación y consolidación de instituciones municipales y estatales de atención a los migrantes mexicanos y sus familias, con el objeto de generar y aplicar políticas públicas que aborden la migración de connacionales de forma integral.
55. Promoveremos fideicomisos que estimulen la inversión productiva de las remesas en los estados, municipios y comunidades con los índices

más altos de migración.

56. Impulsaremos la atracción de inversiones en regiones expulsoras de migrantes, buscando esquemas que replanteen la vocación y reactivación económica de la zona, a través de estímulos sociales y fiscales.
57. Fortaleceremos los programas sociales, tales como 4X1, Ventanillas de Salud, Ventanillas de Educación, becas, articulándolos como una estrategia de política pública transversal.
58. Impulsaremos el endurecimiento de las penas para los delitos de tráfico de personas, así como la creación de una fiscalía especializada en delitos contra migrantes.
59. Coadyuvaremos en el fortalecimiento de las Casas de Migrantes, así como de las Organizaciones y Clubes de Oriundos.
60. Crearemos la Subsecretaría de los Mexicanos en el Exterior, poniendo especial atención en los procesos de selección de personal, capacitación y servicio profesional de carrera de sus servidores públicos.

Protección y asistencia en el exterior

61. Impulsaremos la realización de acuerdos bilaterales para privilegiar el derecho a la unidad familiar por encima de la deportación o repatriación.
62. Impulsaremos medidas para permitir que la matrícula consular sea reconocida como identificación oficial tanto en Estados Unidos como en México.

Derechos políticos

63. Impulsaremos la figura de "regidor municipal del migrante" en los



municipios con las tasas más altas de migración interna y externa, con objeto de promover y generar desde este orden de gobierno, políticas públicas y programas específicos.

Migración de retorno

64. Impulsaremos políticas públicas y la adecuación del marco normativo, respecto a la migración de retorno, procurando la salvaguarda de la unidad familiar y la reinserción del migrante a la vida productiva de su localidad, así como la garantía de servicios de salud, educativos, etcétera.

México y el mundo: América del Norte

65. Articularemos una agenda incluyente y progresiva basada en los principios básicos de corresponsabilidad, interdependencia e integralidad.

66. Impulsaremos acciones basadas en el TLCAN aprovechando nuestras ventajas; profundizaremos la estrategia de incorporación de las MPyMEs fomentando el comercio intra-regional de éstas y su integración a las cadenas de proveeduría de las grandes empresas.

67. Atenderemos en la agenda de manera prioritaria los temas de comercio, turismo y remesas.

68. Reforzaremos la cooperación contra el crimen organizado en diseño de estrategias conjuntas e intercambio de información, tráfico de armas y atención a los adictos.

69. Crearemos una frontera del siglo XXI, con tecnología e infraestructura, desarrollando programas de pre-certificación y pre-autorización a nuestra región en una potente plataforma logística.

América Latina

70. Fortaleceremos los proyectos de integración económica y social, promoviendo la colaboración, asistencia e inversión en materias de telecomunicaciones, transporte, salud, energía, recursos naturales, medio ambiente, desarrollo sustentable y desastres naturales que se establecen en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica, a través de mecanismos de colaboración que promuevan la formación de grupos de expertos en materia de innovación científica y tecnológica, fortaleciendo también la capacitación y asistencia en materia de seguridad y justicia penal.
71. Aprovecharemos la red de tratados de libre comercio suscritos para continuar participando activamente en los mecanismos de consulta y concertación política regionales, como son la Organización de Estados Americanos (OEA), la Conferencia Iberoamericana, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Cumbre de las Américas, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Unión de Naciones Suramericanas, el Foro del ARCO del Pacífico Latinoamericano y la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), así como la presencia de México con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Europa

72. Incrementaremos la cooperación en materia de derechos humanos y seguridad, economía, educación, cultura, ciencia y tecnología, fomentando el desarrollo social e integral.
73. Insistiremos en la relevante participación mexicana dentro del Grupo de los Veinte y pugnaremos en todo momento por la estabilidad y el crecimiento económico mundial. Asimismo, promoveremos la



regulación financiera y la conclusión de la reestructuración del Fondo Monetario Internacional.

74. Buscaremos mantener en la agenda del grupo temas como la seguridad alimentaria y la promoción del desarrollo sustentable humano.
75. Mantendremos y fortaleceremos las relaciones de amistad y entendimiento que prevalecen entre Europa y México, mediante la permanencia del diálogo franco y directo, comprometiéndonos a mejorar los cauces de la relación que existe con cada uno de los países de la región.

Asia Pacífico

76. Incrementaremos nuestra activa participación en la Cuenca del Pacífico para gozar de las innumerables oportunidades que ofrecen para nuestro desarrollo los vínculos estrechos con las naciones que lo integran.
77. A efecto de diversificar nuestro comercio, proponemos la creación de alianzas estratégicas específicas con los países prioritarios del área.
78. Dentro de nuestra participación en la Organización Mundial de Comercio, buscaremos defender los intereses de la producción mexicana en el contexto de armonizar intereses comerciales e industriales con China.

Medio Oriente

79. Enfatizaremos nuestra participación, acorde con nuestra tradición pacifista, en las instancias internacionales, ante la posibilidad de la inminente proliferación de armas nucleares en la región.

80. Proponemos profundizar el diálogo con los países de la región y avanzar en los mecanismos de libre comercio y la protección de inversiones, evitando obstáculos como la doble tributación.

África

81. Seguiremos impulsando las plataformas que la Cancillería ha promovido a partir del año 2006 en la Semana de África en México, impulsando esquemas de cooperación, programas de asistencia, así como oportunidades de negocios entre México y África.
82. Daremos a conocer las experiencias mexicanas en materia electoral y las posibilidades de cooperación en ese ámbito con países africanos.
83. Aportaremos experiencia y recursos, en coordinación con la Organización de Naciones Unidas ante la crisis humanitaria.
84. Coordinaremos esfuerzos en materia de seguridad para combatir los enclaves de la delincuencia organizada transnacional.

Organismos Internacionales

85. Proponemos que México apoye una reforma integral de las Naciones Unidas que garantice el reforzamiento de sus capacidades preventivas y un adecuado equilibrio entre los principales ejes de la Organización: Seguridad, Desarrollo y Derechos Humanos.

Consejo de Seguridad

86. Buscaremos una reforma del Consejo de Seguridad (CS) que incluya tres aspectos básicos: la conformación de un CS más democrático y representativo, la revisión de sus métodos de trabajo para hacerlo



eficiente y efectivo, y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Derechos Humanos

87. Continuaremos promoviendo la consolidación del Consejo de Derechos Humanos como el órgano principal en la materia.

Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (TIC)

88. Continuaremos los proyectos de cooperación que permitan no sólo el intercambio de tecnología, conocimiento e información, sino también la ampliación de asistencia judicial para combatir los delitos relacionados con la pornografía infantil y demás prácticas viciadas en este ámbito.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

89. Consolidaremos el liderazgo de México a partir de los resultados de la Cumbre Climática Mundial (COP-16) y gestionaremos la implementación de los programas pertinentes a nivel local.

Índice



Mensaje Final:

Iniciamos el siglo XXI con un proceso de transformación sustantiva en el país en lo político, en lo económico y en lo social. Damos cuenta de ello al contextualizar nuestras propuestas, fruto de un amplio ejercicio de consulta a la ciudadanía y, más especialmente, a nuestra militancia a través de foros, talleres y medios electrónicos.

Nuestro reto es dar respuesta a una ciudadanía cada día más exigente y comprometida con el devenir de nuestra patria. La corresponsabilidad de nuestro Partido con sus motivaciones y causas es patente.

El próximo 1° de julio, los mexicanos tomaremos una decisión que definirá los próximos 25 años de México: el retorno a la vieja fórmula autoritaria, clientelar y con sentido patrimonialista del Poder presentada en envoltura novedosa o enfrentar los retos que la democracia, la madurez de la ciudadanía y el ejercicio de una política humanista nos demandan. La regresión al siglo XX o la proyección al siglo XXI.

Esta plataforma aporta las respuestas que constituimos junto con los ciudadanos para ejecutarlas en el sexenio 2012-2018. Es nuestro compromiso, junto con la participación social, llevarlas a cabo.

Las propuestas las titulamos *Un México con Futuro* partiendo de las bases sólidas que nos sustentan y el porvenir que nos permite vislumbrarlo con esperanza.

Gracias por confiar en Acción Nacional, gracias por su colaboración, vamos a una nueva etapa en la edificación de esta patria ordenada y generosa.

**Comisión Redactora de la Plataforma 2012-2018 del Consejo Nacional del
Partido Acción Nacional.**



Plataforma 2012-2018
Versión Electrónica Preparada por la
Fundación Rafael Preciado Hernández
Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales
México, 2012

